



Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas

INFORME ANUAL

2024



DIRECTORIO

Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas

Presidencia

Silverio Quevedo Elox

Comisionadas y Comisionados

Iván Gidi Blanchet

Claudia Patricia González Vargas

David de Guadalupe Guzmán Absalón

María Alejandra Herrera Gómez

Fluvio César Martínez Gómez

Tulio Moreno Alvarado

Viridiana Reyes Cruz

Secretaría Ejecutiva

Israel Hernández Sosa

Enlace del Pleno de la Comisión

María Guadalupe Alfaro Ruedas

Unidad de Transparencia

Cynthia Jazared García Domínguez

Unidad Coordinadora de Archivos

Netzach Atzilut Zetina González

Unidad de Género

Clarissa Yesenia Ramírez Cadena

Coordinación Técnica

Ana Aurora Reyes Grohmann

Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata

Yoniza López Castillo

Oficina de Correspondencia

Jannet Hernández Quiroz

Dirección de Atención y Protección

Oscar Canseco Jarquín

Proyectistas

Claudia Guati Rojo Mesa
Alejandro Irigoyen Uscanga
José Iván Suárez Guzmán

Departamento de Capacitación y Vinculación

Guadalupe Cecilia Sánchez Domínguez

Departamento de Atención y Gestión

María Fernanda Lendechy Fuentes

Departamento de Monitoreo y Prevención

Armando Ramos Álvarez

Dirección de Administración

Jorge Alberto Guzmán Cruz

Departamento de Recursos Financieros

Elizabeth Vela Ávila

Departamento de Recursos Humanos

Irma Mesa Cárcamo

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Humberto Antonio García González

Dirección Jurídica

Celestino Espinoza Rivera

Abogados

Martha Lucía Sánchez Flores
Luis Jorge Mendoza Martínez

Contraloría Interna

Ixchel Elizalde Sánchez

Unidad de Normatividad, Auditoría y Control

Claudia Iveth Soto Martínez

Unidad de Quejas, Denuncias e Investigación

Hugo Castillo Ortega

Unidad de Responsabilidades Administrativas y Substanciación

Omar Edrei Encarnación Díaz

Presentación

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP) rinde este Informe Anual, el cual compila las acciones más relevantes durante el ejercicio fiscal 2024, el último de esta administración.

La **rendición de cuentas** es un deber por mandato constitucional; sin embargo, más allá de ello, para quienes formamos parte de la CEAPP es una oportunidad clave para visibilizar las **acciones y resultados** alcanzados con los recursos públicos otorgados en el año frente a los **retos** y demandas de un sector fundamental para una sociedad democrática, como es el de las y los periodistas veracruzanos.

Desde el 21 de diciembre del 2020, este Organismo Autónomo asumió con responsabilidad la función de **atender y proteger la integridad de las y los comunicadores**, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la información y a la libertad de expresión.

Esta titánica labor ha dado como resultado un total de **39 meses consecutivos sin homicidios** de personas periodistas en el Estado de Veracruz **derivado de su actividad informativa**, algo que no ocurría por lo menos hace dos décadas. Es decir, bajo la gestión que está por concluir se ha logrado el periodo más extenso sin agresiones letales contra comunicadoras y comunicadores veracruzanos. No es un tema menor, son vidas a salvo y pasos fuertes que fortalecen a la institución.

Aunado a lo anterior y pese a ser año de elecciones, los **agravios** en general contra del gremio periodístico **disminuyeron en casi un 50 por ciento** respecto al ejercicio fiscal 2023, según consta en los Reportes de Primer Contacto (RPC) registrados por esta Comisión Estatal.

Lo anterior ha sido posible a raíz de la implementación de estrategias innovadoras, únicas en el país, como la **Iniciativa Cobertura Electoral Segura Veracruz 2024**, puesta en marcha con motivo del proceso electoral cuyas votaciones tuvieron lugar el 2 de junio pasado y la cual arrojó un saldo blanco en la entidad con respecto a personas comunicadoras que dieron cobertura antes, durante y posterior a los comicios.

Además, esta administración promovió la entrada en vigor de un **Reglamento Técnico**, con el cual surgió el **Consejo de Evaluación Integral de Medidas**, mecanismo que contribuye al análisis pormenorizado de los casos que conoce un equipo de profesionales de las diferentes áreas especializadas de este Organismo Autónomo con la convicción de velar por los derechos de las personas que ejercen la libertad de expresión con fines informativos.

El estudio exhaustivo de las solicitudes, incidentes e información contextual que envuelven a las y los periodistas del Estado de Veracruz ha permitido identificar y evaluar una mayor cantidad de elementos, a fin de fortalecer la dictaminación e implementación de medidas para la prevención de conductas que van en contra de la libertad de expresión o, en escenarios más complejos, atajar a tiempo amenazas antes de que éstas se materialicen,

incluso, si en un principio se identifica que no están relacionadas estrictamente con el ejercicio periodístico, pero que se advierte que ponen en riesgo la integridad de las personas comunicadoras.

No menos importante resulta la formación de alianzas institucionales en pro de las personas periodistas. Por tal motivo, especial mención merece la firma de la **“Declaración de Culiacán”** en la que participaron la CEAPP, el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Sinaloa, así como la Coordinación de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de México; lo anterior, con la finalidad de dar paso a la creación de la es **“Red de Mecanismos de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas”**, a fin de sumar esfuerzos conjuntos que fortalezcan espacios de coordinación entre instancias especializadas en la materia.

De igual manera, resaltan los convenios de colaboración suscritos con el Instituto de Protección de Sinaloa, la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos (CADH) del Gobierno del Estado de Oaxaca, la Contraloría General del Estado (CGE), organizaciones de periodistas como Distancia Focal AC y la Asociación Civil de Reporteros Policiacos del Estado de Veracruz.

Éstos y otros resultados relevantes obtenidos en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de noviembre del 2024 se informan a continuación.

ÍNDICE

Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata.....	7
Coordinación Técnica.....	15
Secretaría Ejecutiva: Fortalecimiento interinstitucional y vinculación.....	17
Cobertura Electora Segura Veracruz 2024	26
Comisiones y cobertura territorial	31
Unidad de Transparencia.....	31
Unidad de Género	36
Unidad de Archivos.....	45
Dirección de Atención y Protección	48
Departamento de Atención y Gestión.....	52
Departamento de Monitoreo y Prevención	54
Consejo de Evaluación Integral de Medidas	58
Departamento de Capacitación y Vinculación	61
2° Foro Veracruzano de Periodismo “Historias de Altura”	72
Premio Periodismo de Investigación CEAPP Veracruz 2024	74
Dirección Jurídica	80
Dirección de Administración.....	86
Pleno de la Comisión	101
Rendición de cuentas y fiscalización de recursos	103
Conclusión.....	110

Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata

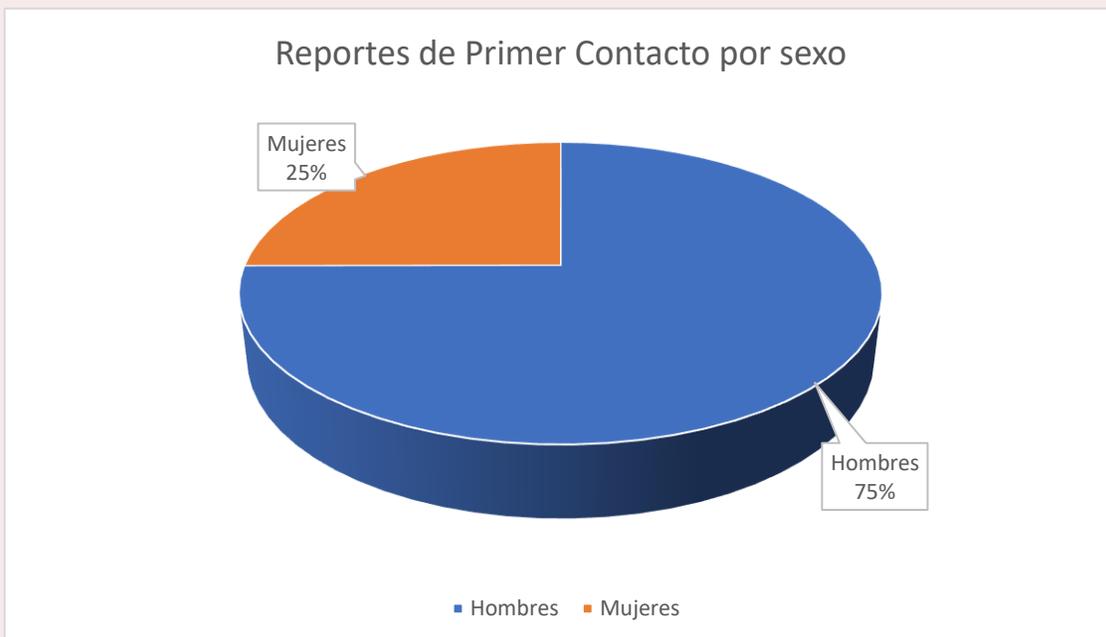
La Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata (**Upcai**) es el área responsable de establecer la primera comunicación con las personas periodistas que solicitan la intervención de esta Comisión Estatal. Asimismo, como su nombre lo indica, esta unidad se encarga de dar trámite a las solicitudes presentadas e implementar el Procedimiento de Primer Contacto (PC), el cual entró en vigor a partir del segundo semestre del 2024.

Para garantizar un adecuado registro interno, esta área elabora un Reporte de Primer Contacto (RPC), en el cual se documenta la intervención inicial solicitada a Organismo Autónomo. Este reporte registra cada incidencia informada por las personas periodistas junto con su información personal y evidencias.

En este sentido, durante el ejercicio fiscal 2024, con corte al 30 de noviembre, esta área registró **536 Reportes de Primer Contacto** de personas periodistas con residencia en **61 municipios** de la entidad, prácticamente la misma cifra que en el 2023.

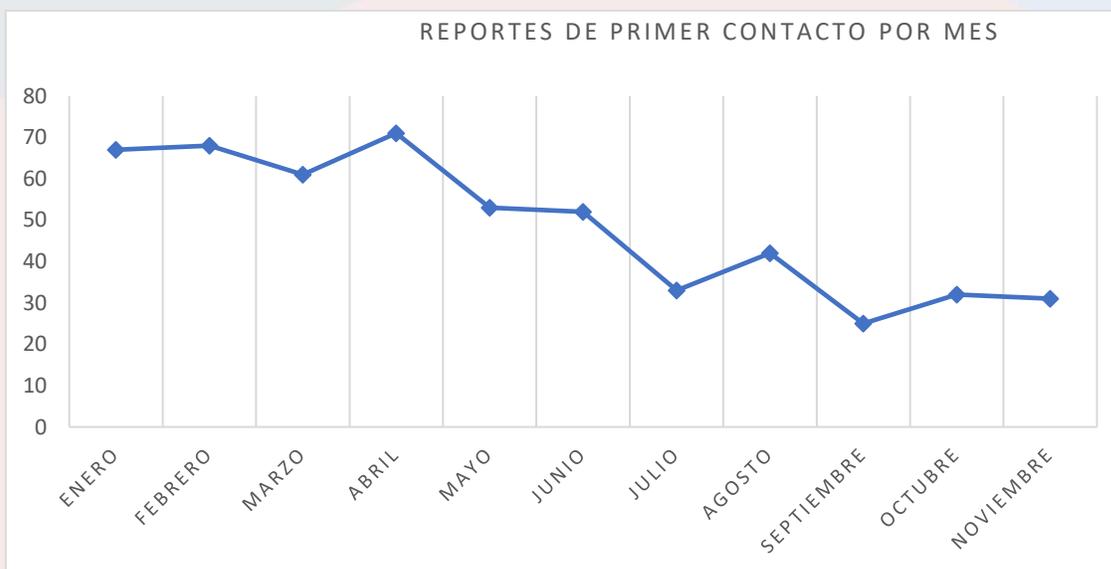
Dichos reportes fueron recopilados con auxilio del resto del personal de esta Comisión Estatal y validados por la persona titular de la unidad. Del total de registros, únicamente **74** fueron por **agresiones**, ocurridas en **30 municipios**, lo que significó casi un **50 por ciento menos** de ataques a la prensa veracruzana en comparación con el 2023 y el lapso con menos registros de esa índole desde el 2021. El universo de reportes se categoriza de la siguiente manera:

Por sexo	
Reportes realizados por mujeres	134
Reportes realizados por hombres	402
Total	536



A continuación, se muestra el comportamiento de reportes de primer contacto durante el año, cuyo **promedio** mensual fue de **48**, es decir, más de uno por día.

Mes	Total
Enero	67
Febrero	68
Marzo	61
Abril	71
Mayo	53
Junio	52
Julio	33
Agosto	42
Septiembre	25
Octubre	32
Noviembre	32
Total	536



Municipios de residencia de las personas periodistas que realizaron algún reporte a ese Organismo Autónomo:

No.	Municipios de Veracruz	Cantidad de reportes
1	Xalapa	96
2	Poza Rica	53
3	Veracruz	51
4	Coatzacoalcos	27
5	Acahuan	22
6	San Andrés Tuxtla	21

7	Tantoyuca	21
8	Córdoba	20
9	Martínez de la Torre	20
10	Minatitlán	15
11	Isla	10
12	Tuxpan	10
13	Altotonga	10
14	Huatusco	9
15	Boca del Río	8
16	Las Choapas	8
17	Medellín de Bravo	8
18	Misantla	8
19	Papantla	8
20	Tlapacoyan	8
21	Coatepec	7
22	Tierra Blanca	7
23	Cosoleacaque	6
24	Nogales	6
25	Orizaba	6
26	Álamo	5
27	Paso de Ovejas	5
28	Tlacotalpan	5
29	Zaragoza	5
30	Pánuco	4
31	Agua Dulce	3
32	Nanchital	3
33	Rafael Delgado	3
34	Tempoal	3
35	Fortín de la Flores	2
36	Gutiérrez Zamora	2
37	Hidalgotitlán	2
38	Ixtaczoquitlán	2
39	Paso del Macho	2
40	Río Blanco	2
41	Tecolutla	2
42	Tepetzintla	2
43	Actopan	1
44	Amatlán de los Reyes	1
45	Chalma	1
46	Chicontepepec	1

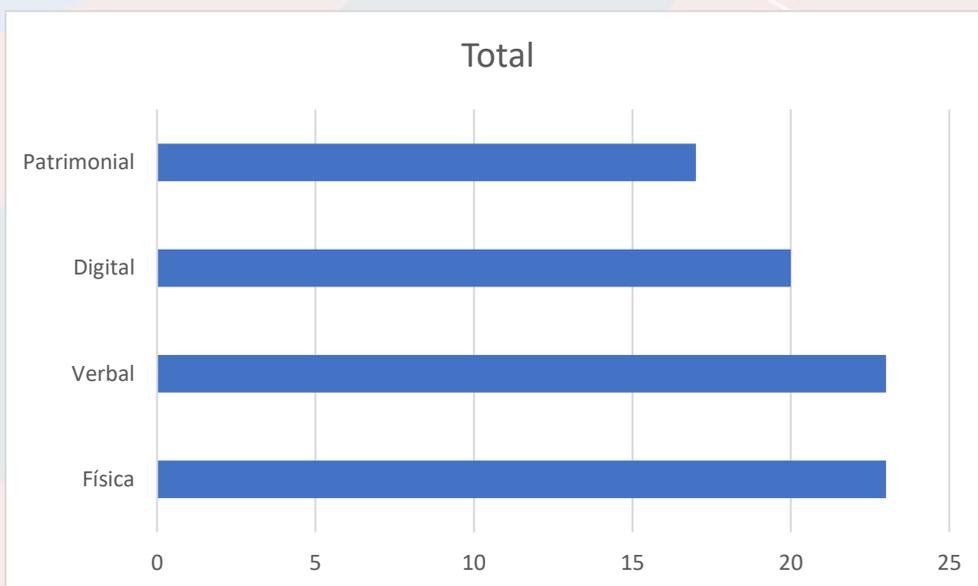
47	Chinameca	1
48	Coatzintla	1
49	Coscomatepec	1
50	Emiliano Zapata	1
51	Huayacocotla	1
52	Ixhuatlán de Madero	1
53	Ixhuatlán del Sureste	1
54	Ixhuatlancillo	1
55	Juan Rodríguez Clara	1
56	Moloacán	1
57	Oteapan	1
58	Rodríguez Clara	1
59	Tampico Alto	1
60	Tatahuicapan de Juárez	1
61	Uxpanapa	1

Es importante recalcar que no todos los reportes corresponden a incidentes reportados por las personas periodistas como agresiones. Únicamente **74** de los **reportes** se clasificaron como posibles **agresiones**, lo que significa el **14% del total**. Esto representa prácticamente un **50 por ciento menos agravios** respecto al ejercicio fiscal 2023.



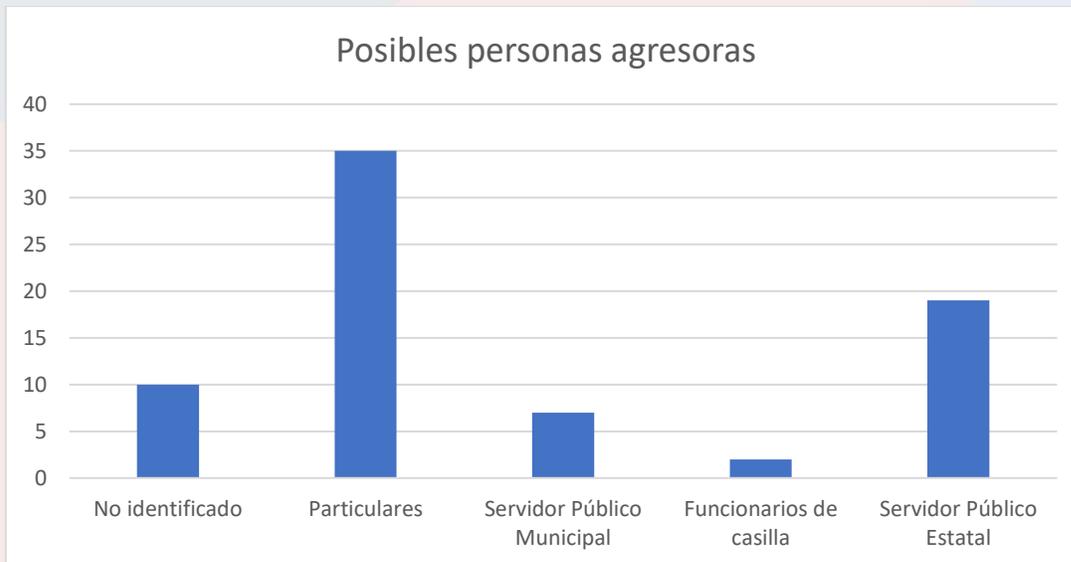
Para fines estadísticos, esta unidad clasifica las agresiones reportadas, tomando en consideración los hechos narrados por cada periodista, precisando que existen casos en los que se actualizan dos o más tipos de agresiones:

Tipo de agresión	Total
Física	23
Verbal	24
Digital	20
Patrimonial	17



Agresores			Total	Porcentaje
No identificado			10	13.7%
Particulares			36	48%
Funcionarios de casilla en periodo electoral			2	2.7%
Servidor Público	Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • H. Ayuntamiento Altotonga • Dirección de Tránsito Municipal de Ixtaczoquitlán • H. Ayuntamiento de Mecayapan • Gobierno de Francisco Z. Mena (Estado de Puebla) • H. Ayuntamiento de Coahuatlán • H. Ayuntamiento de Las Choapas • Policía Municipal de Minatitlán 	7	9.6%

Estatal	Policía Estatal	13	19	26%
	Elementos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz	1		
	Secretaría de Gobierno	2		
	Comisión de Agua del Estado de Veracruz (Oficina Tantoyuca)	1		
	Fuerza Civil	1		
	Docente, Secretaría de Educación de Veracruz	1		



Como se observa en la tabla anterior, el **mayor número** de **agresores** corresponde a personas **particulares**, es decir, aquellas que, al momento del reporte de primer contacto, la persona periodista identificó como agresora. En segundo lugar, se encuentran las personas servidoras públicas a nivel estatal, principalmente policías de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP). Asimismo, se identificó que el rubro de actores no identificados ocupa el tercer lugar en cuanto a agresiones, seguido por servidores públicos municipales.

Estas agresiones se distribuyeron en los siguientes municipios:

No.	Municipio	Agresiones reportadas
1	Xalapa	11

2	Poza Rica	6
3	Tantoyuca	6
4	Veracruz	6
5	Las Choapas	5
6	Acayucan	4
7	Coatzacoalcos	4
8	Córdoba	4
9	Altotonga	4
10	Coatepec	2
11	Martínez de la Torre	2
12	Paso de Ovejas	2
13	Agua Dulce	1
14	Boca del Río	1
15	Cazones	1
16	Coahuatlán	1
17	Cosoleacaque	1
18	Fortín de las Flores	1
19	Francisco Z. Mena (Estado de Puebla)	1
20	Ixhuatlán del Sureste	1
21	Ixtaczoquitlán	1
22	Mecayapan	1
23	Minatitlán	1
24	Paso del Macho	1
25	San Andrés Tuxtla	1
26	Texistepec	1
27	Tlacotalpan	1
28	Tlapacoyan	1
29	Tlilapan	1
30	Tuxpan	1
	Total	74

Vale la pena mencionar que de los **61 municipios** de los cuales las personas periodistas hicieron reportes a esta Comisión Estatal, en **31 no hubo agresiones**, las cuales se focalizaron en mayor medida en 12 ciudades.

Es importante subrayar que, en algunos casos, las personas periodistas expresan tajantemente su deseo de no iniciar ningún procedimiento desde el momento en que informan los hechos ante esta institución.

Por cuanto al resto de los reportes de primer contacto, éstos pueden tener diversas naturalezas, tales como:

- Solicitudes de mantenimiento a los equipos tecnológicos donados por esta Comisión como parte de los esquemas de prevención o protección.
- Solicitudes de gestión ante otras instancias.
- Peticiones para el inicio o seguimiento de un procedimiento (asignación de recursos por ayuda social, asesoría jurídica, traslado, capacitación, etc.)
- Declaraciones destinadas a dejar asentado algún antecedente en la unidad, cuando así lo manifiestan las personas solicitantes.

Todo reporte genera una acción por parte de la Unidad. No obstante, las determinaciones iniciales de esta área son de carácter preliminar. Los casos que se remiten a las Direcciones implementadoras de este Organismo Autónomo son evaluados por el personal competente, con el propósito de tomar las acciones pertinentes en beneficio de las personas solicitantes. El curso de las valoraciones puede variar según el análisis efectuado por cada área correspondiente.

Con respecto al Proceso Electoral 2024, es importante precisar que se registraron 21 reportes antes, durante y posterior a la fecha de las elecciones, en los municipios de: Veracruz (6), Xalapa (5), Córdoba (2), mientras que Boca del Río, Tantoyuca, Coatepec, Fortín de las Flores, Alvarado, José Azueta, Tempoal y Tlilapan registraron un caso respectivamente.

A partir de la entrada en vigor del nuevo Reglamento Técnico, esta Unidad adquirió la competencia para iniciar Procedimientos de **Primer Contacto**, con el objetivo de emitir acuerdos de admisibilidad y determinar los procedimientos que sigue cada solicitud. Bajo esta nueva modalidad, desde agosto se han iniciado **50 procedimientos**, de los cuales todos fueron declarados admisibles. Cabe mencionar que seis de estos casos fueron revisados y analizados por el Consejo de Evaluación Integral de Medidas, debido a su naturaleza extraordinaria.

De igual forma, se registraron 17 reportes de personas periodistas interesadas en inscribirse a los servicios de salud del programa IMSS-Bienestar. Cada caso fue atendido de manera individual, proporcionándoles la información necesaria para completar su registro correctamente.

Finalmente, la Unidad de Primer Contacto gestionó los trámites administrativos para otorgar 49 apoyos económicos destinados a cubrir traslados de personas periodistas, en cumplimiento del artículo 32, fracción XXI, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, por un importe de 79 mil 505 pesos.

Coordinación Técnica

Durante la primera sesión ordinaria de este año, el Pleno de la Comisión Estatal aprobó una nueva estructura orgánica con el objetivo primordial de optimizar la eficiencia en los procesos internos y generar un impacto significativo en los resultados que los periodistas de Veracruz requieren para el ejercicio de su labor. Esta reestructuración responde a un compromiso de mejorar la operatividad de la Comisión y garantizar una atención más eficaz y eficiente a los profesionales del periodismo en el estado.

En el marco de esta reestructuración, se creó una Coordinación Técnica, que depende directamente de la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, se reorganizaron diversas Unidades encargadas de la atención a los periodistas, distribuyéndolas entre dicha Coordinación y la Dirección de Atención y Protección. Esta reconfiguración tiene como objetivo central fortalecer las áreas operativas y potenciar la coordinación interna entre la Secretaría Ejecutiva y las unidades administrativas. La finalidad es asegurar la eficiencia y eficacia en el estudio, la promoción, la difusión y la cultura de los derechos de los periodistas, sin que se descuide la labor de defensa de estos derechos esenciales.

La coordinación efectiva tanto con las dependencias gubernamentales como con las áreas internas de la Comisión resulta fundamental para garantizar el impacto positivo de las acciones emprendidas en el ámbito de la atención y protección de los periodistas. Esta labor de vinculación asegura que los esfuerzos sean coherentes, bien estructurados y alineados con los objetivos institucionales, lo que permite que las medidas adoptadas sean más efectivas y adecuadas a las necesidades del sector periodístico.

En primer lugar, la colaboración estrecha con las dependencias gubernamentales, organismos e instituciones dedicadas a la prevención del delito, la procuración de justicia, la salud y otras áreas relevantes, ha permitido la construcción de alianzas estratégicas orientadas a abordar de manera integral los desafíos que enfrenta la labor periodística en Veracruz. Gracias a este vínculo, se ha logrado facilitar el flujo de información y la implementación de medidas conjuntas que refuerzan la protección de los derechos de los periodistas, promoviendo un entorno colaborativo y multidisciplinario que refuerza tanto la seguridad como la defensa de la libertad de expresión.

Por otro lado, la correlación interna entre las distintas áreas de la Comisión ha sido igualmente crucial para garantizar la coherencia y eficiencia en la ejecución de los procesos administrativos y operativos. En su rol de enlace entre la Secretaría Ejecutiva y las unidades administrativas, esta coordinación ha facilitado el seguimiento de acuerdos, la supervisión de actividades y la implementación de decisiones de manera ágil y eficaz. Además, ha permitido optimizar los recursos, mejorar la toma de decisiones y proporcionar respuestas más rápidas ante situaciones que requieran atención urgente.

En resumen, una coordinación sólida y eficaz, tanto externa como interna, es esencial para robustecer la estructura organizativa de la Comisión y cumplir de manera eficiente con su

misión fundamental: salvaguardar los derechos y la seguridad de los periodistas, al mismo tiempo que se promueve un entorno de libertad de expresión en Veracruz.

Como parte de sus funciones, la Coordinación Técnica ha jugado un papel clave como puente de comunicación entre la Secretaría Ejecutiva y las diversas áreas de la Comisión. En este sentido, durante el transcurso de este año, se llevaron a cabo un total de **51 reuniones de seguimiento con los distintos departamentos de la Comisión**, en las que se canalizaron los acuerdos emanados de la Secretaría y se supervisaron las actividades administrativas correspondientes.

En cuanto a la vinculación con dependencias, organismos e instituciones relacionados con la prevención del delito, la procuración de justicia, la salud y otros sectores relevantes para la atención y protección de los periodistas, esta Coordinación gestionó y dio seguimiento a **146 reuniones externas con diversas autoridades, conforme a la Agenda del Secretario Ejecutivo**. Estas interacciones han sido clave para fortalecer la colaboración institucional en favor de los derechos de los periodistas.

Durante el periodo correspondiente, a través de la Oficina de Correspondencia, se gestionaron un total de 685 Fichas de Control, las cuales fueron debidamente asignadas a las áreas pertinentes dentro de este Organismo Autónomo. Este proceso garantizó que cada ficha recibiera el seguimiento adecuado, permitiendo una gestión eficiente y ordenada de los asuntos tratados. Además, se procedió con la elaboración de 10 actas y puntos de acuerdo que fueron aprobados en las sesiones del Pleno. De estos, 5 actas fueron remitidas a la Gaceta Oficial del Estado, con el fin de que pudieran surtir los efectos legales correspondientes, asegurando así el cumplimiento de las disposiciones acordadas.

En conjunto, todas estas acciones reflejan un esfuerzo constante por mejorar la operatividad de la Comisión, garantizar la protección de los periodistas y contribuir a la construcción de un entorno más seguro y libre para el ejercicio del periodismo en Veracruz.

Acompañamiento a familiares de periodistas víctimas de agravios letales

Esta institución, preocupada por las víctimas indirectas de las y los compañeros periodistas asesinados o desaparecidos, se ha dado a la tarea de estar presente en este duro transitar, no solo con implementación de medidas o la asesoría jurídica sino también desde una visión integral brindando acompañamiento institucional.



Durante el 2024 se realizaron reuniones con las y los familiares para dar seguimiento puntual a los requerimientos en el contexto social, incluyendo a representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.



Secretaría Ejecutiva: Fortalecimiento interinstitucional y vinculación

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas sostuvo, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, 146 reuniones de trabajo durante el año, tanto en el estado de Veracruz y otras entidades federativas, como en otros países de Sudamérica, dando como resultado el fortalecimiento de alianzas que traigan consigo mejoras para el ejercicio periodístico.



Uno de los primeros encuentros institucionales se llevó a cabo con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) del Estado de Veracruz. Esta reunión fue encabezada por el Israel Hernández Sosa y el entonces titular de la SSP, Cuauhtémoc Zúñiga Bonilla, con la participación de personal operativo y jurídico de ambas instituciones.

Lo anterior, con el objetivo perfeccionar los mecanismos de protección en todas las regiones, así como fortalecer la coordinación para atender situaciones de emergencia, robusteciendo la capacitación a los elementos de la Policía Estatal y de Fuerza Civil de Veracruz para reducir y erradicar las agresiones a periodistas y obstrucciones a la labor informativa.



En febrero pasado, se llevó a cabo la Mesa de Trabajo “Acción regional por las personas defensoras ambientales en el contexto del Acuerdo de Escazú: una visión desde lo local”, la cual fue desarrollada en la Ciudad de México y organizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Al respecto, este Organismo Autónomo contribuyó a los trabajos para garantizar derechos de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales.

Durante el encuentro se efectuaron diálogos, análisis y reflexiones en torno al Acuerdo de Escazú, tratado internacional suscrito por el Estado Mexicano que busca garantizar derechos de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales, en donde el Titular de la Secretaría Ejecutiva de la CEAPP hizo hincapié en el papel de las personas periodistas en visibilizar causas ambientales y de su importancia para el efectivo ejercicio de derechos como la libertad de expresión y el acceso a la información.

La jornada permitió integrar consideraciones al Plan Regional de Implementación del Acuerdo de Escazú, mismo que es impulsado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y que tendrá ejecución en los países de la región, incluido México.

El documento tuvo contribuciones del Mecanismo Federal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y de la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.



Derivado de la Mesa de Trabajo y gracias a las aportaciones de la CEAPP, esta Comisión Estatal y el Secretario Ejecutivo, Israel Hernández Sosa, fueron convocados por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a formar parte como de la Delegación de México en la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú (COP3), celebrada en Santiago de Chile entre el 22 y el 24 de abril.



Tercera Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú - COP3

La participación de la CEAPP en la justa internacional permitió que se hicieran aportaciones al Plan de Acción Regional, principalmente refrendando la postura de México de apostar por una protección integral para las personas defensoras de derechos humanos y periodistas. En cada uno de los puntos de decisión y foros realizados dentro de la COP3, esta Comisión realizó comentarios relevantes en su carácter de organismo subnacional, destacando junto con el Estado de México como uno de los mecanismos regionales presentes.



De esta forma, se establecieron las bases para el Plan de Implementación Nacional en materia de protección a los DDHH en asuntos ambientales, etapa en la que la CEAPP será pionera a nivel nacional para un abordaje integral y efectivo.



Además de la participación institucional en la COP3, la participación del Secretario Ejecutivo de la CEAPP generó lazos institucionales con cuerpos diplomáticos acreditados, organizaciones no gubernamentales y especialistas de países como Brasil, Chile, Argentina, Perú, Uruguay, Panamá, entre otros estados de las Américas.

En el marco del Día Mundial de la Libertad de Prensa, el Secretario Ejecutivo, Israel Hernández, fue convocado por el Alto Comisionado en el Perú de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y por la Asociación Nacional de Periodistas del Perú al I Encuentro por la Libertad de Prensa en la ciudad de Lima, actividad que contó con la participación de periodistas, especialistas en materia de protección a DDHH y expertos de diferentes regiones del continente, incluida la intervención del Relator Especial de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Pedro Vaca.



Ahora bien, dentro de las reuniones institucionales para dar seguimiento específico a asuntos del Estado, se sostuvieron dos sesiones de trabajo con el Mecanismo Federal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, encabezado por la Mtra. Tobyanne Ledesma Rivera.



Con la finalidad de contribuir a la profesionalización en pro del gremio periodístico, y en aras de fortalecer la vinculación con la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPSyP), se llevó a cabo una reunión de trabajo con la entonces titular de dicha dependencia la Lic. Yoshadara Landa Vásquez, en la cual se acordó la manera de trabajar respecto a las capacitaciones que recibirán las y los periodistas de la entidad.



Esta Comisión Estatal también participó en la jornada de capacitación "Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas: la importancia de su labor", la cual fue convocada y organizada por la Coordinación de Atención a los Derechos Humanos (CADH) del Gobierno del Estado de Oaxaca.



La vinculación permitió que la CEAPP pudiera compartir los resultados, aprendizajes, experiencias y desafíos que se enfrentan en la protección de periodistas y derechos humanos, así como fortalecer la coordinación interestatal entre Veracruz y Oaxaca, toda vez que se ha documentado y registrado que al menos una veintena de periodistas ejercen en ambas entidades en la región de la Cuenca del Papaloapan y de los Llanos del Sotavento.

En el intercambio de experiencias se tuvo la participación de la titular de la CADH, Flor Estela Morales, así como de servidores públicos de la Fiscalía General de Oaxaca, de la Comisión

Estatal de Búsqueda, de la Coordinación de los Delegados de Paz, de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca.



Asimismo, derivado de la firma de un convenio de colaboración entre el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en Sinaloa y la CEAPP, y en aras de fortalecer el vínculo institucional y el intercambio de buenas prácticas, se acudió al Conversatorio titulado "El Papel de los Mecanismos de Protección en el contexto electoral", así como a la jornada conmemorativa del día 15 de mayo, en compañía de Reporteros Sin Fronteras México (RSF), Comité para la Protección de Periodistas (CPJ), Article 19, Propuesta Cívica y Tejidos Solidarios, la Red Nacional de Familias de Personas Periodistas Asesinadas y Desaparecidas en México, impartiendo por parte de este Organismo Autónomo la capacitación "Seguridad Digital para Periodistas y Personas Defensoras de DDHH" para personas periodistas de la ciudad de Mazatlán.





En el marco de dicho encuentro, el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Sinaloa, la Coordinación de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de México y esta Comisión Estatal firmaron la **“Declaración de Culiacán”**, cuyo objetivo fue crear la **“Red de Mecanismos de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas”** y, con ello, hacer un llamado a instituciones públicas equivalentes de todas las entidades federativas, incluidas las autoridades federales, para sumar esfuerzos conjuntos que fortalezcan espacios de coordinación entre instancias especializadas en esta materia.



A nivel estatal, la CEAPP sostuvo una reunión de trabajo con la doctora Romana Gutiérrez Polo, coordinadora en Veracruz de IMSS-Bienestar, con el objetivo de coordinar una estrategia integral de seguimiento y atención al gremio periodístico del estado.

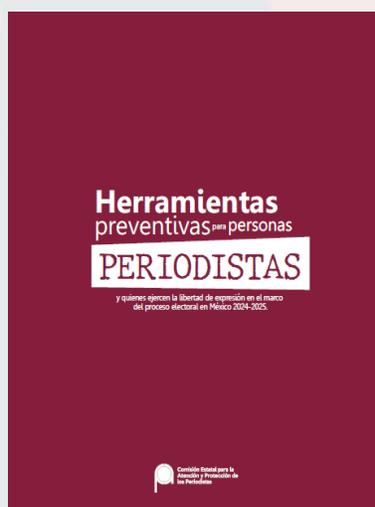
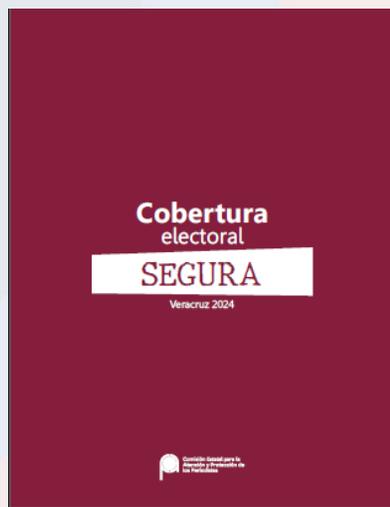


Como resultado de la reunión, se acordó llevar a cabo una convocatoria dirigida a los periodistas para que gestionen su credencial de afiliación a los servicios de salud de IMSS-Bienestar. Este trámite puede realizarse en línea o con el apoyo del personal de la CEAPP, a fin de facilitar su acceso y asegurar que el mayor número posible de periodistas se beneficie de los servicios.

Cobertura Electoral Segura Veracruz 2024

Por primera vez en la historia de esta Comisión y a nivel nacional, fue impulsada la iniciativa Cobertura Electoral Segura Veracruz 2024, dada la relevancia del proceso electoral en el Estado, cuya puesta en marcha arrojó un **saldo blanco**.

En respuesta a las amenazas, la violencia y situaciones de riesgo para quienes ejercen el trabajo periodístico, la CEAPP emprendió acciones para defender la libertad de expresión y proteger al gremio, garantizando un ejercicio periodístico más seguro y libre durante los procesos electorales, fortaleciendo así la democracia y la participación ciudadana en Veracruz. Una Cobertura Electoral Segura en Veracruz se volvió imperativa debido al entorno de violencia y riesgo que caracteriza al estado.



Dicha cobertura tuvo como objetivo general garantizar el libre ejercicio periodístico y de la libertad de expresión durante el proceso electoral de 2024. En razón de ello, fueron puestas en marcha estrategias integrales para fortalecer y promover condiciones seguras para las personas periodistas en un entorno democrático y transparente.

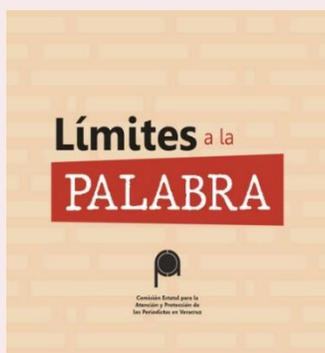
Como parte de ello, se desarrollaron las **“Herramientas preventivas para Personas Periodistas y quienes ejercen la libertad de expresión en el Marco del Proceso Electoral en México 2024-2025”**, un documento elaborado para fortalecer las capacidades del gremio en sus coberturas electorales, el cual proporciona a las personas periodistas información en materia legal y de autoprotección, pero también vías para prevenir la violencia política en razón de género y la desinformación.



A nivel nacional y en colaboración con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estas Herramientas fueron presentadas en la sede del mismo.



De igual manera, para robustecer la difusión de las Herramientas preventivas para Personas Periodistas y quienes ejercen la libertad de expresión en el Marco del Proceso Electoral en México 2024-2025 y en colaboración con el Tecnológico de Monterrey Campus Estado de México, esta Comisión coadyuvó en la producción del **Podcast "Límites a la palabra"**, compuesto por una serie de 8 capítulos que abordan Información vital para un ejercicio periodístico responsable y seguro.



Asimismo, con la finalidad de contribuir a una correcta implementación de la estrategia preventiva para garantizar coberturas seguras para periodistas en el periodo de campañas, así como durante y después de la jornada electoral, se realizaron **2 Mesas de Coordinación Interinstitucional** con la participación de representantes de dependencias de prevención del delito, procuración de justicia, autoridades electorales y de protección a los derechos humanos, tales como:

- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Mecanismo Federal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.
- Instituto Nacional Electoral (Junta Local Veracruz).
- Organismo Público Local Electoral de Veracruz.
- Fiscalía General del Estado de Veracruz.
- Secretaría de Gobierno de Veracruz.
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.



La suma de esfuerzos coordinados arrojó un **saldo blanco** en el contexto de las coberturas efectuadas del proceso electoral efectuadas por personas periodistas en el estado de

Veracruz; los incidentes menores fueron atendidos de manera oportuna y con su respectivo seguimiento en las diferentes áreas de este Organismo Autónomo.



Comisiones y cobertura territorial

En materia de cobertura y despliegue territorial, se informa que el año el funcionariado de esta Comisión Estatal efectuó **334 comisiones operativas** a **56 municipios** del estado de Veracruz.

De esa cantidad, 138 tuvieron lugar en 24 municipios de la región centro; 74 en 19 ciudades de la zona sur y 122 en 13 municipios del norte de la entidad. Aunado a lo anterior, hubo comisiones al Estado de México, Sinaloa, Oaxaca, la Ciudad de México y Sudamérica, éstas últimas descritas anteriormente.

ZONA NORTE	N°	ZONA CENTRO	N°	ZONA SUR	N°
Álamo	3	Altotonga	7	Acayucan	13
Huayacocotla	1	Banderilla	1	Agua Dulce	4
Ixhuatlán de Madero	1	Boca del Río	9	Catemaco	1
Martínez de la Torre	16	Camerino. Z Mendoza	1	Ciudad Isla	6
Pánuco	2	Coatepec	3	Coatzacoalcos	15
Papantla	11	Córdoba	23	Cosamaloapan	3
Poza Rica	27	Coscomatepec	1	Cosoleacaque	4
San Rafael	1	Fortín de las Flores	1	Hidalgotitlán	1
Tantoyuca	17	Huatusco	5	Jesús Carranza	1
Tecolutla	1	Ixtaczoquitlán	6	Las Choapas	4
Tempoal	5	Jalacingo	2	Lerdo de Tejada	1
Tepetzintla	2	La Antigua	3	Minatitlán	7
Tuxpan	35	Medellín	3	Nanchital	3
		Miahuatlán	2	Oteapan	1
		Misantla	7	San Andrés Tuxtla	5
		Nogales	1	Tatahuicapan	1
		Orizaba	13	Tlacotalpan	2
		Paso de Ovejas	7	Uxpanapa	1
		Paso del Macho	1	Zaragoza	1
		Perote	1		
		Tierra Blanca	8		
		Tlaxicoyan	1		
		Tlapacoyan	5		
		Veracruz	27		
Total	122	Total	138	Total	74

Unidad de Transparencia

Durante este ejercicio, la Unidad de Transparencia de la CEAPP desempeñó una labor estratégica centrada en la **gestión de solicitudes de acceso a la información**, la

actualización de las obligaciones de transparencia, la **protección de los datos personales** y la **capacitación especializada** del personal. Estas acciones reafirmaron el compromiso institucional con la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

En el ámbito de las solicitudes de acceso a la información, se gestionaron y atendieron diversos requerimientos relacionados con temas de relevancia, como el uso de recursos públicos, la implementación de programas de atención, las medidas de protección otorgadas a personas periodistas, las adquisiciones institucionales y la normatividad interna. Los procesos implementados garantizaron respuestas oportunas, completas y ajustadas a las disposiciones vigentes.

Asimismo, se llevaron a cabo actualizaciones sistemáticas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y el portal institucional de esta Comisión Estatal, involucrando a las áreas administrativas responsables de la generación de información, asegurando que la misma fuera accesible y precisa, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza pública en este organismo.

En lo referente a la protección de datos personales, se avanzó en la actualización de los Sistemas de Datos Personales y Avisos de Privacidad, en apego a las disposiciones vigentes. Estas acciones han sido clave para garantizar el manejo adecuado y seguro de la información sensible bajo custodia de este organismo, reforzando el compromiso con la transparencia proactiva y la responsabilidad institucional.

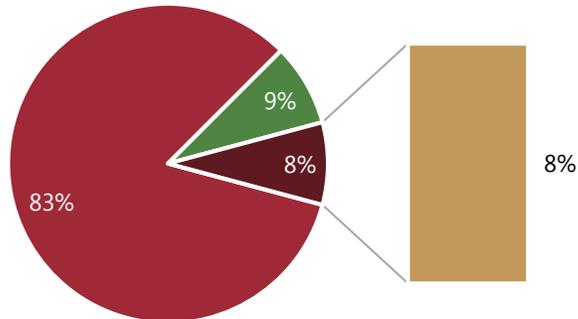
Finalmente, se implementaron **12 capacitaciones** especializadas dirigidas al personal de esta institución, abarcando temas fundamentales como la gestión documental, la administración de archivos, el manejo de información confidencial y reservada, y los principios rectores de la transparencia y protección de datos personales. Estas actividades contribuyeron al desarrollo de competencias técnicas y profesionales, mejorando la calidad de los procesos institucionales y fortaleciendo la atención a la ciudadanía.

Gestión de solicitudes de acceso a la Información y derechos ARCO

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de noviembre de 2024, la Unidad de Transparencia se mantuvo como enlace clave entre la ciudadanía y la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, garantizando el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información. En este periodo, se gestionaron **12 solicitudes** de acceso a la información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), lo que refleja un compromiso institucional con la rendición de cuentas y la transparencia.

Solicitudes de acceso a la información

■ Respuesta total ■ Respuesta parcial ■ Solicitudes desechadas



Las temáticas más relevantes incluyeron:

Manejo de recursos públicos: Incluyendo fondos destinados a programas de atención inmediata y compras de materiales de oficina (cantidades, costos y proveedores).

Protección de personas periodistas: Medidas implementadas, efectividad y duración.

Normatividad interna: Reglamentos aplicables y políticas institucionales.

Datos de personas servidoras públicas: Información sobre sus cargos, funciones, percepciones salariales y declaraciones patrimoniales.

Uso de inteligencia artificial: Desarrollo de software con IA y herramientas tecnológicas.

Vacantes disponibles: Requisitos, procedimientos y percepciones asociadas.

Durante el periodo, no se presentaron solicitudes relacionadas con los derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad (ARCOP)**. Este resultado resalta la efectividad de las políticas de resguardo y tratamiento de datos personales, además de la confianza de la ciudadanía en los procesos establecidos por esta Comisión Estatal.

La atención efectiva de las solicitudes permitió:

- Mantener un 100% de cumplimiento en los plazos establecidos por la Ley de Transparencia.
- Evitar recursos de revisión e impugnaciones ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), consolidando la calidad y claridad de las respuestas brindadas.
- Incrementar la accesibilidad de la ciudadanía a información relevante, fortaleciendo la relación de confianza entre esta Comisión Estatal y solicitantes.

Es loable señalar la **ausencia de impugnaciones** respecto a las respuestas brindadas a las solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCOP ante el IVAI. En el mismo tenor, **no se presentaron denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia**. Este hecho resalta la coherencia y eficacia de nuestras respuestas, evidenciando la inexistencia de señalamientos que demanden una revisión adicional por parte de la autoridad competente.

El impacto de estas acciones se evidenció en la ausencia de observaciones o sanciones por incumplimientos en la materia, lo que demuestra el alto nivel de profesionalismo y responsabilidad a nivel institucional en sus actividades. Asimismo, se avanzó en la consolidación de una administración abierta, en donde la información pública está al alcance de todas las personas de manera clara, accesible y actualizada, fortaleciendo la interacción entre la ciudadanía y esta Comisión Estatal.

De cara al futuro, la unidad proyecta mejorar los procesos de carga de información mediante herramientas digitales más eficientes, reforzar la capacitación al personal de las áreas involucradas y promover el uso de las plataformas para incrementar la participación ciudadana. Estos esfuerzos se alinean con el objetivo de posicionar a esta Comisión Estatal como un referente en transparencia y rendición de cuentas, garantizando que la información pública siga siendo un pilar en la construcción de una sociedad más participativa e informada.



Gobierno abierto y transparencia proactiva

El Consejo Consultivo de Gobierno Abierto consolidó su rol como un pilar estratégico en la promoción de la participación ciudadana, la transparencia y la apertura institucional. Este órgano, conformado conforme al artículo 52 de la Ley de Transparencia, busca fomentar

mejores prácticas en la gestión pública, así como diseñar y evaluar políticas digitales orientadas a los datos abiertos y a la colaboración entre el gobierno y la sociedad.



En este periodo, el Consejo llevó a cabo cinco sesiones, de las cuales tres se realizaron en el primer semestre y dos en el segundo semestre. Durante estas sesiones se aprobaron acuerdos clave, entre los que destacan la evaluación del Plan de Acción de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva 2024, la implementación de indicadores específicos de gestión, y la revisión del cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco de este plan. Estas actividades reflejan el compromiso del Consejo con la apertura institucional y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la administración pública.

Uno de los logros más significativos del Consejo fue la **consolidación de estrategias para fortalecer la accesibilidad y calidad de los datos abiertos disponibles en las plataformas digitales** de esta Comisión Estatal. Estas acciones permitieron una interacción más directa y efectiva con la ciudadanía, fomentando una relación de confianza basada en la transparencia y la participación activa.

La información relacionada con el Consejo y sus actividades fue publicada en el portal institucional (<https://ceapp.org.mx/GA.php>) y redes sociales, asegurando la consulta permanente por parte de la ciudadanía y reafirmando el compromiso con el derecho de acceso a la información pública. Este enfoque de transparencia proactiva no solo garantiza el cumplimiento normativo, sino que también fortalece los lazos entre la ciudadanía y las instituciones.

El Consejo Consultivo proyecta ampliar su alcance mediante la promoción de políticas públicas colaborativas y la adopción de nuevas tecnologías que faciliten la participación ciudadana en la toma de decisiones. Estas iniciativas permitirán avanzar hacia una administración más inclusiva, moderna y comprometida con los principios de apertura y rendición de cuentas, consolidando a esta Comisión Estatal como un referente en el ámbito del gobierno abierto.



Unidad de Género

Esta área es responsable de la coordinación y difusión en materia de igualdad de género, en el ámbito de su competencia y alcance, promoviendo la institucionalización de la perspectiva de género y la aplicación de políticas públicas con la finalidad de erradicar cualquier tipo de estereotipo, roles de género, modalidades de violencia, así como la eliminación de cualquier brecha de desigualdad dentro de esta Comisión Estatal, ello en términos del artículo 75 del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo.

Atendiendo al **Plan Bianual de Trabajo 2023-2024** de esta unidad, aprobado por el Pleno de esta Comisión Estatal mediante el acuerdo CEAPP/PLENO/SE-03/17-02-2023, se informan las actividades más relevantes en el año.

Durante marzo, se implementó un **operativo preventivo** por el **personal femenino** de este Organismo Autónomo, a fin de evitar agravios a personas comunicadoras y promover mejores condiciones para su libre ejercicio informativo.

El despliegue consistió en el acompañamiento a efectos de garantizar el trabajo de las personas periodistas antes y durante las marchas del **8 de marzo**, así como en las actividades complementarias de las movilizaciones.

Lo anterior, refrendando el compromiso de esta Comisión Estatal con la equidad de género y protección de todas las personas que ejercen el periodismo.



De igual manera, con motivo del "Día Internacional de la Mujer" y la realización de la Campaña: "Ellas, informan y resisten", este Organismo Autónomo llevó a cabo el **foro "Ellas, informan y resisten, mujeres en el periodismo veracruzano"**, el 21 de marzo en las instalaciones del Auditorio Municipal "Rafael Hernández Ochoa" del H. Ayuntamiento de Poza Rica, Veracruz.

La conversación giró en torno a los ejes temáticos: Hacia un periodismo seguro para las mujeres; Retos y logros en las trayectorias de las mujeres en el periodismo; y Mujeres en la empresa periodística: dinámicas y tensiones.

Adicionalmente, esta campaña incluyó la publicación de un total de 08 **entrevistas** que realizadas a **mujeres periodistas** de la entidad, en virtud de que resulta relevante **visibilizar su labor** y destacar su trabajo por mantener informada a su comunidad en municipios como Acayucan, Agua Dulce, Cosoleacaque, Tantoyuca, Tempoal, Álamo, Martínez de la Torre y Altotonga.



Actividades de difusión y sensibilización



En abril, con motivo a la conmemoración del **“Día Naranja”**, se llevó a cabo una dinámica entre las personas servidoras públicas de esta institución enfocada a la visualización, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.

Otra actividad se efectuó en mayo, en alusión al **“Día de las Madres”**, a fin de generar acciones de sensibilización y difusión en materia de igualdad de género.





A su vez, como parte de acciones de promoción de la igualdad y el respeto a los derechos humanos dentro de este Organismo Autónomo, se conmemoró el **“Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia”**.

En materia de acciones para la igualdad de género, con motivo del **“Día del Padre”** se reconoció a los compañeros servidores públicos que tienen hijos.

Durante julio, fue promovida a nivel interno la campaña **“Seres Humanos Diversos con los mismos Derechos, Igualdad Sustantiva y no Discriminación”**, a fin de sensibilizar a las personas servidoras públicas de esta Comisión Estatal sobre el derecho a la igualdad y no discriminación.

Con motivo del **“Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”**, fue circulado entre las personas servidoras públicas la invitación para participar en la **“Campaña Únete de la ONU”** a través de los 16 días de activismo, que inician el día 25 y finalizan el 10 de diciembre, coincidiendo con el **“Día Internacional de los Derechos Humanos”**.



Capacitaciones

Por otra parte, el día 17 de mayo de los actuales, fue impartida una capacitación con el tema "Tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas: conceptualización y marco jurídico aplicable", por María del Pilar Acevedo Olgúin, integrante de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.



En junio, se llevó a cabo una plática dirigida a los servidores públicos de este Organismo Autónomo por Yeralding Sánchez Morales, Titular de la Unidad para la Igualdad de Género de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, con el tema "Violencia por prejuicio hacia la comunidad LGBTIQ+".



A su vez, personal adscrito al Órgano Interno de Control y a esta unidad, participaron en la conferencia en modalidad virtual con el tema "**Prevención y Disuasión del Acoso y Prácticas Deshonestas**" organizada por la Casa de la Cultura Jurídica de Veracruz.

Además, se llevó a cabo la capacitación en modalidad virtual con el tema **“Mobbing, Acoso y Hostigamiento Sexual en la APE”**, dirigida a las personas servidoras públicas de esta Comisión Estatal, e impartida por parte de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz.



Comité para la Atención y Prevención de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral
En la primera sesión ordinaria del Comité para la Atención y Prevención de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral, fue aprobado el Plan Anual de Trabajo, el calendario de sesiones ordinarias y el calendario de capacitaciones dirigidas a las personas servidoras públicas de esta Comisión Estatal.





Igualmente, fue rendido el informe de asuntos atendidos por parte de la Unidad de Género ante los miembros del Comité, ello acorde a lo señalado en el numeral 19 fracción III del Protocolo previamente citado.



Este comité en coordinación con el Departamento de Capacitación y Vinculación de la CEAPP, elaboró infografías con las temáticas denominadas "Ruta de atención del Protocolo para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral" y "Pronunciamiento Cero Tolerancia".

Ambos documentos fueron colocados en las instalaciones con la finalidad reforzar el compromiso de la institución, de fomentar un ambiente laboral libre de violencia y discriminación, así como dar a conocer el proceso e instancias ante las que se puede acudir, derivado de una conducta de hostigamiento y/o acoso sexual y/o laboral.

Otro tópico abordado mediante una infografía fue el “Uso del lenguaje incluyente y no sexista”, a fin de reforzar el uso incluyente y no sexista del lenguaje en el servicio público.



En noviembre fue celebrada la segunda sesión ordinaria del Comité para la Atención y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral de esta Comisión Estatal, en la cual se presentó la exposición y análisis de las áreas de oportunidad detectadas, respecto al Pronunciamiento Cero Tolerancia y Protocolo para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral, así como por cuanto hace a la Cédula de Atención de Primer Contacto de la Unidad de Género. De igual forma, fue aprobado el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2025 y el Informe Consolidado de Resultados de Desempeño y Actividades de este órgano colegiado.

En ese mismo sentido, se informó a las personas integrantes de este Comité que, al corte del 30 de noviembre de los actuales, no se presentaron solicitudes de atención o denuncias ante la Unidad de Género y/o la Contraloría, en el marco del Protocolo para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral.

Durante septiembre, esta unidad moderó el Conversatorio: “Ellas, informan y resisten”, celebrado en el marco del Foro Veracruzano de Periodismo “Historias de Altura” y la entrega

del Premio Periodismo de Investigación CEAPP 2024, la ciudad de Córdoba, Veracruz. En esta actividad, también fue expuesto por la persona titular los resultados obtenidos y plasmados en el **“Estudio sobre las condiciones de las mujeres periodistas en Veracruz 2024”**.

Unidad de Archivos

Durante el ejercicio 2024, la Unidad Coordinadora de Archivos fortaleció los trabajos orientados a la administración y organización de los Archivos de Trámite de las áreas de esta Comisión Estatal; al mejoramiento en la gestión documental con la finalidad de evitar la pérdida de información; la rapidez en búsqueda, localización y revisión de archivos, así como en materia de rendición de cuentas y transparencia, garantizando el derecho de acceso a la información.

Las actividades fueron realizadas en cumplimiento a lo previsto en el **Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024**, el cual prioriza la organización, conservación, disponibilidad, accesibilidad y fomento de la cultura archivística, y que fue aprobado por el Pleno de este Organismo Autónomo el 12 de enero pasado mediante el acuerdo CEAPP/PLENO/SE-02/12-01-2024.

El 14 de marzo se celebró la primera sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos de este Organismo Autónomo, en la que se aprobó la **actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos** de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, los cuales posteriormente fueron validados por el Pleno y tienen como objetivo general organizar, controlar y conservar los documentos de archivo que se generan y procesan dentro de la institución durante su ciclo vital.



Asimismo, con motivo de la reforma al Reglamento Interior de la CEAPP y la aprobación del Reglamento Técnico para la Atención y Protección Integral de las Personas Periodistas, durante el segundo semestre del año, la Unidad Coordinadora de Archivos estableció comunicación con las áreas productoras de documentación a fin de que se pronunciaran respecto a la permanencia de las Fichas Técnicas de Valoración Documental vigentes, con la finalidad de actualizar nuevamente los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos.

Como resultado de lo anterior, se aprobó la actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos de este Organismo Autónomo, en virtud de que fueron añadidas cinco series documentales, cinco series y dos subseries fueron eliminadas y se modificaron valores en 19 series.

Del mismo modo, en la segunda sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos de esta Comisión Estatal, se aprobaron las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, los cuales tienen la finalidad de regular la organización y funcionamiento del Grupo para coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental.

A la par, atendiendo a lo establecido en el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03, en el que se reformaron los “Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia”, los Inventarios de Archivo de Trámite se actualizaron de manera trimestral.

Respecto a la actividad del **Archivo de Concentración**, durante el año diversas áreas de esta Comisión Estatal solicitaron 13 transferencias primarias de expedientes. Atendiendo a que la vigencia en trámite concluyó, tras la revisión de éstos y una vez verificados que se cumplieron los requisitos técnicos establecidos por el cuerpo normativo que rige la materia de archivos, se autorizaron dichas **transferencias** resultando un total de **669 expedientes**; además la Coordinación Técnica solicitó el resguardo de 29 legajos que corresponden a documentación de comprobación administrativa inmediata y de apoyo informativo, debido a la falta de espacio en el archivo de trámite y que se sigue consultando. Lo anterior se desglosa de la siguiente forma:

Área	Número de expedientes
Unidad de Transparencia	13
Dirección de Administración	11
Presidencia	04

Departamento de Recursos Financieros	135
Departamento de Recursos Humanos	23
Departamento de Capacitación y Vinculación	03
Dirección Jurídica	268
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	39
Secretaría Ejecutiva	18
Dirección de Atención y Protección	124
Departamento de Monitoreo y Prevención	06
Contraloría	15
Oficialía de Partes	10
Coordinación Técnica	29 legajos (DCAI)

Asimismo, la Unidad Coordinadora de Archivos fue órgano de consulta del personal involucrado en materia archivística y gestión documental. Sin que sea óbice mencionar que, la capacitación en materia archivística es el eje fundamental de la profesionalización y sensibilización de los servidores públicos responsables a las tareas de gestión y administración documental.

Por tanto, en coordinación con la Unidad de Transparencia de esta Comisión Estatal y en seguimiento a las actividades de capacitación programadas por citada unidad, se realizó la capacitación denominada "Principios Básicos en la Administración de Archivos", impartida por el personal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y también se invitó a las personas servidoras públicas a participar en algunas de las sesiones de la Segunda Edición de Caravana Archivística realizadas en modalidad virtual.

Igualmente, se hizo una revisión de documentación generada por diferentes áreas que conforman esta Comisión Estatal, a efecto de verificar la integración de la misma y corroborar que las personas servidoras públicos documenten toda decisión y actividad que realizan en el ámbito de sus atribuciones, constatar el cumplimiento del ciclo vital de los documentos, comprobar la adecuada, continua y correcta integración de los documentos de archivo en expedientes, y evitar la acumulación de documentación innecesaria.

Por último, se elaboraron los "**Lineamientos Generales para los Procesos de Gestión Documental y Administración de los Archivos** de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas", los cuales se encuentran en proceso de revisión a fin de poder ser presentados para su análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del Grupo Interdisciplinario de Archivos de esta Comisión Estatal, en el próximo ejercicio fiscal.

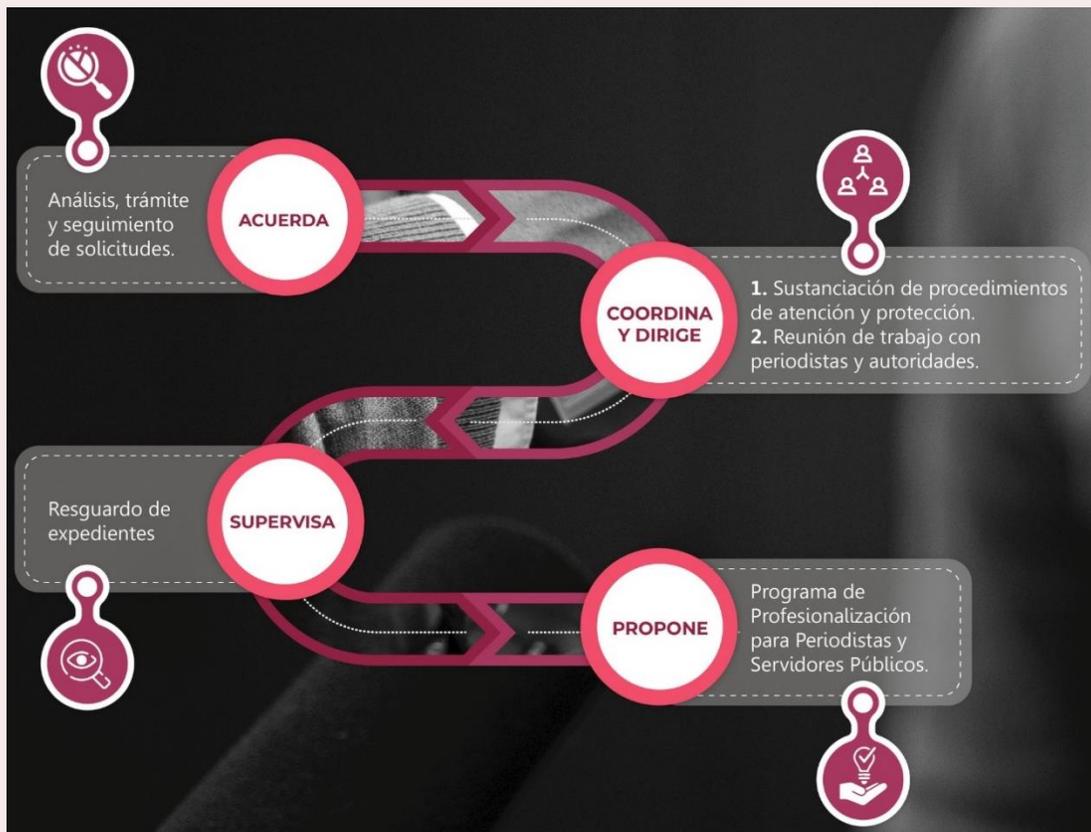
Dirección de Atención y Protección

Conforme a la Ley 586, la CEAPP tiene la atribución de otorgar, a petición de los periodistas que lo soliciten, las medidas de atención o protección necesarias para prevenir la consumación de una amenaza o para enfrentar riesgos inminentes o agresiones contra su esfera jurídica, que sean consecuencia del ejercicio de su profesión; solicitar a las autoridades competentes su cumplimiento; y denunciar a los servidores públicos responsables de incumplimiento.

Hasta agosto del 2024, en este Organismo Autónomo se distinguían las medidas otorgadas a las personas comunicadoras entre preventivas, de atención o protección, siendo éstas últimas las del nivel más fuerte por incidentes de mayor gravedad o riesgo alto. Sin embargo, en agosto entró en vigor el Reglamento Técnico, con el cual se implementó el Procedimiento de Protección Integral, el cual se considera como la principal herramienta para personas periodistas para dar respuesta ante agravios, amenazas, riesgos y restricciones ilegítimas derivadas del ejercicio del periodismo y de la libertad de expresión, así como para establecer esquemas preventivos que les permitan reducir vulnerabilidades y aumentar capacidades en su labor profesional.

Al respecto, esta Dirección es la responsable de substanciar, dictaminar, resolver e implementar las medidas, así como iniciar, substanciar, dar seguimiento y determinar la conclusión y/o el sobreseimiento de los expedientes relativos.

Para tales efectos, se cuenta con tres proyectistas y tres departamentos: de Atención y Gestión, de Capacitación y Vinculación, de Tecnologías, así como de Monitoreo y Prevención.



Durante el periodo que se informa fueron atendidos **221 expedientes, 10 por ciento más** que en el ejercicio 2023, de la siguiente manera:

Por cuanto hace al Programa Preventivo y de Seguridad (PPS) fueron iniciados 25 expedientes, uno de medidas de protección, 46 de gestión y 71 correspondientes a asignación de recursos económicos, lo que dio un total de 143 nuevos expedientes.

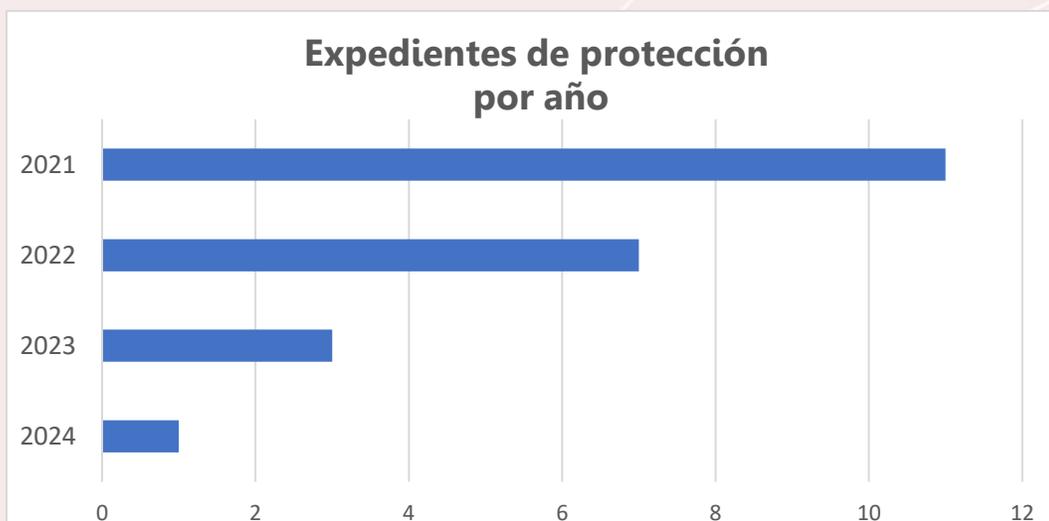
Además, este Organismo Autónomo dictaminó medidas de seguimiento en 44 expedientes preventivos y de protección vigentes desde años anteriores, pero en los que la personas periodistas beneficiarias reportaron nuevos incidentes para su valoración. En materia de asignación de recursos económicos se dictaron prórrogas en 11 expedientes iniciados en años anteriores por concepto de ayuda social.

De igual manera, con los cambios aprobados en la normativa, fueron iniciados 23 expedientes del Procedimiento de Protección Integral (PI), el cual fortalece y perfecciona el análisis técnico, adecuado y exhaustivo en cada uno de los casos, conforme a las necesidades planteadas por las personas peticionarias y mejorar la sistematización de atención y registros de esta Comisión Estatal.

EXPEDIENTES ATENDIDOS EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN							
EXPEDIENTES INICIADOS EN 2024					SEGUIMIENTOS Y/O PRÓRROGAS EN EXPEDIENTES DE AÑOS ANTERIORES		
MEDIDAS PREVENTIVAS	MEDIDAS DE PROTECCIÓN	ASIGNACION DE RECURSOS ECONÓMICOS	GESTIONES	PROTECCION INTEGRAL	MEDIDAS PREVENTIVAS	MEDIDAS DE PROTECCIÓN	ASIGNACIÓN DE RECURSOS
25	1	71	46	23	37	7	11

Medidas de protección

En este ejercicio prevaleció el trabajo preventivo por encima del reactivo, tal y como ha ocurrido desde que inició la administración que está por concluir. De esa forma, solamente fue necesario iniciar un expediente de medidas de protección en este periodo, cuya cifra es un 66 por ciento menor en comparación con el ejercicio interior y **90 por ciento inferior** al primer año de esta administración. Es decir, los casos valorados con riesgo alto disminuyeron drásticamente gracias a las estrategias y al trabajo de campo implementado por este Organismo Autónomo.



Medidas preventivas

En el 2024, esta Comisión Estatal inició 25 expedientes nuevos del Programa Preventivo y de Seguridad, cuyas personas periodistas beneficiarias radican en 15 municipios.

Estos nuevos expedientes corresponden a personas periodistas de los municipios de Minatitlán, Xalapa, Poza Rica, Tantoyuca, Tlapacoyan, Córdoba, Álamo, Acayucan, Papantla, Orizaba, Medellín, Veracruz, Coatepec, Amatlán de los Reyes y Tuxpan. Destaca un trabajo focalizado a atenuar los riesgos para el gremio periodístico de Poza Rica, donde fueron incorporados al PPS cinco beneficiarios.

Seguimientos

Como parte del análisis y seguimiento de los casos, la Dirección de Atención y Protección de la CEAPP valoró antecedentes, incidentes nuevos, hechos y solicitudes reportadas por las personas periodistas con expedientes vigentes desde años anteriores.

Por tal motivo, fueron dictadas medidas en 44 expedientes de carácter preventivo y de protección de años anteriores.

De esa cifra, se brindó atención a siete expedientes de protección de años anteriores, en los que se dictaron medidas por nuevos hechos reportados, pero con menor nivel de riesgo respecto al momento en que se iniciaron.

Procedimiento de Protección Integral

Como ya se mencionó, el Procedimiento de Protección Integral es la principal herramienta para personas periodistas para dar respuesta ante agravios, amenazas, riesgos y restricciones ilegítimas derivadas del ejercicio del periodismo y de la libertad de expresión, así como para establecer esquemas preventivos que les permitan reducir vulnerabilidades y aumentar capacidades en su labor profesional.

Para el debido desarrollo y sustanciación del Procedimiento de Protección Integral, esta Comisión Estatal utilizará los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para la implementación de medidas de atención, preventivas y/o de protección en favor de personas periodistas y la substanciación será responsabilidad de la persona titular de la Dirección de Atención y Protección, así como de las personas Proyectistas adscritas al área.

Este procedimiento consta de dos etapas: I. Evaluación Inicial; y II. Seguimiento y Reevaluación. La etapa de Evaluación Inicial permitirá analizar las condiciones de riesgo de la persona solicitante. Como resultado del estudio de la petición, se establece un Esquema de Protección Integral adecuado a las necesidades particulares y se procederá a la implementación correspondiente. Una vez que se cumpla la temporalidad del Esquema de Protección Integral, se deberá dar paso al momento de Seguimiento y Reevaluación, etapa en la que se hará una revisión de la efectividad de las medidas previamente dictaminadas y

de las condiciones actualizadas de riesgo. Asimismo, se deberá decretar la continuidad, modificación o conclusión del Esquema de Protección Integral. A la fecha, han sido iniciados 23 procedimientos de este carácter.

En virtud de lo anterior, se informa que en los 221 expedientes atendidos en materia de protección, prevención y atención se determinaron **695 acciones y medidas** que se desglosan a continuación, las cuales representan un **aumento del 10 por ciento** respecto al 2023.

- 61 medidas consistentes en enlace, en colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública.
- 60 rondines en colaboración con la SSP.
- 11 enlaces en colaboración con policías municipales.
- 11 rondines en colaboración con policías municipales.
- 1 acompañamiento programado
- 4 servicios de escoltas temporales.
- 98 medidas tecnológicas consistentes en 47 circuitos cerrados de televisión, 15 cámaras de vehículo, 19 cámaras personales de videograbación, la donación de 5 cámaras de video vigilancia, 5 monitores, dos celulares, un disco duro, dos geolocalizadores para vehículo y uno más de tipo personal.
- 76 mantenimientos a medidas tecnológicas
- 21 chalecos antibalas
- 3 medidas consistentes en reubicación
- 36 medidas de asesoría jurídica.
- 58 monitoreos preventivos para el seguimiento de casos en específico.
- 74 apoyos dictaminados para traslados.
- 11 cuadernillos de herramientas preventivas para personas periodistas.
- 12 apoyos económicos para la implementación de medidas de protección
- 2 cursos de capacitación a servidores públicos municipales de los ayuntamientos de Poza Rica y Paso de Ovejas, respectivamente.
- 2 exhortos a los presidentes municipales de Orizaba y Altotonga, respectivamente, así como 2 exhortos a autoridades edilicias de Córdoba.
- 5 reuniones de trabajo con autoridades municipales de Minatitlán, Tantoyuca, Tlapacoyan y Tuxpan.
- 2 reuniones de trabajo con la Secretaría de Seguridad Pública
- 2 solicitudes de informes a la SSP y a la Dirección de Prevención del Delito de Poza Rica.
- 7 intervenciones institucionales ante dependencias estatales, organismos asistenciales, de atención a víctimas y en materia de salud.
- 139 acciones en materia de asignación de recursos económicos (93) y gestiones institucionales (46)

El costo de las medidas tecnológicas preventivas y de protección es el siguiente:

Tipo de medida	Monto económico
----------------	-----------------

Sistemas de video vigilancia	\$ 221,768.13
Cámaras de video grabación	\$ 227,882.93
Chalecos antibalas	\$ 97,657.00
Traslado de periodistas	\$ 24,550.00
Geolocalizadores	\$ 23,419.24
Cámaras de vehículo	\$ 28,395.48
Apoyo para la implementación de una medida de protección	\$66,993.36
Teléfono celular	\$12,066.00
TOTAL	\$702,732.14

Departamento de Atención y Gestión

Esta área tiene tres funciones principales:



En ese sentido, resulta importante manifestar que, del periodo a informar, el Departamento atendió, sustanció y dio trámite a 93 solicitudes de las cuales 24 fueron presentadas por

mujeres y 52 por hombres de 32 municipios. De esa cifra, sólo una no fue admitida por incumplir los requisitos. En total, 93 peticiones correspondieron a la asignación de recursos económicos y en 46 se realizaron gestiones en favor de solicitantes de 19 municipios.

Rubro	Apoyos	Monto
Gastos funerarios	3	\$40,592.00
Salud	28	\$266,020.34
Herramienta de trabajo	27	\$175,876.54
Profesionalización	34	\$208,767.00
Divulgación Periodística y Promoción de Libertad de Expresión	1	\$16,285.50
Total	93	\$707,541.48

Gestiones 2024	
Municipio	Solicitudes
Acayucan	3
Álamo	1
Boca del Río	1
Coatzacoalcos	2
Córdoba	1
Martínez de la Torre	4
Medellín de Bravo	1
Minatitlán	3
Misantla	2
Nogales	2
Orizaba	1
Pánuco	1
Poza Rica	2
San Andrés Tuxtla	5
Tierra Blanca	1
Tlacotalpan	1
Tuxpan	1
Veracruz	5
Xalapa	9
Total	46

Asignación de Recursos 2024	
Municipio	Solicitudes
Acayucan	4
Agua Dulce	3
Boca del Río	3
Camerino Z. Mendoza	1
Chalma	1
Coatepec	3
Coatzacoalcos	3
Coatzintla	1
Emiliano Zapata	3
Huatusco	1
Isla	1
Ixhuatlancillo	1
Martínez de la Torre	3
Medellín de Bravo	1
Minatitlán	1
Misantla	1
Nanchital	6
Nogales	1
Orizaba	2
Papantla	1
Poza Rica	3
Rafael Delgado	1
San Andrés Tuxtla	5
Tantoyuca	1
Tecolutla	1
Tierra Blanca	1
Tlacotalpan	3
Tlapacoyan	2
Tuxpan	1
Veracruz	6
Xalapa	27
Zaragoza	2
Total	93

Es importante aclarar que la normativa actual prevé la posibilidad de que una persona periodista que ya es beneficiaria de esta Comisión Estatal, pueda hacer otra petición para recibir un apoyo distinto o solicitar una prórroga de asignación de recursos económicos, cuando el caso concreto lo amerite y la disponibilidad presupuestal de este Organismo lo permita.

Gestiones

La Comisión Estatal, a través del Departamento de Atención y Gestión, realiza gestiones ante las diferentes dependencias, instituciones u organismos en materia de salud, asistencia social, psicológica u otras que soliciten las y los periodistas o su núcleo familiar según sea el caso, con la finalidad de impulsar, agilizar, conseguir o resolver sus peticiones, en esta línea, en el periodo que se informa, este Organismo recibió **46** solicitudes de gestión, de las cuales 12 fueron realizadas por mujeres y 34 por hombres.

Ahora bien, las gestiones realizadas se canalizaron a las siguientes instituciones:

- **40** fueron canalizadas a Servicios de Salud de Veracruz. (SESVER)
- **5** fueron directamente solicitadas al Centro de Alta Especialidad "Dr. Rafael Lucio" (CAE)
- **5** fueron canalizadas al Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)
- **1** fue ante el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (DIF)
- **1** se canalizó al Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Veracruz.

Cabe mencionar, que, durante este año, existieron **4** casos en los que una solicitud de gestión, fue canalizada a más de una institución pública.

CASO 1	SESVER
	CAE
CASO 2	SESVER
	CAE
	DIF
	BENEFICIENCIA PÚBLICA
CASO 3	SESVER
	IMSS
CASO 4	SESVER
	CAE

Departamento de Monitoreo y Prevención

Esta área, adscrita a la Dirección de Atención y Protección, se encarga de dar **seguimiento** permanente a las condiciones en las que se ejerce la libertad de expresión de periodistas y personas beneficiarias de medidas preventivas, de atención, gestión y protección que otorgar este Organismo.

Derivado de los cambios en la estructura orgánica y la normativa interior que rige a esta Comisión Estatal, la Unidad de Monitoreo y Prevención, dependiente de la Secretaría Ejecutiva, se convirtió en un Departamento en la Dirección ya mencionada.



En ese entendido, el Departamento de Monitoreo y Prevención efectuó 291 monitoreos en favor de personas periodistas beneficiarias de medidas preventivas y de protección de más de 30 municipios durante el año. De manera puntual, se verificó el adecuado funcionamiento de las medidas dictaminadas por este Organismo Autónomo, así como por cuanto a incidentes a fin de mantener un seguimiento puntual a cada caso.

Además, se brindó monitoreo en tiempo real debido a coberturas de riesgo reportadas por comunicadoras y comunicadores de la entidad, principalmente en horario nocturno.

También, mediante el monitoreo de fuentes abiertas se realizó la identificación de 36 casos, en los cuales las personas periodistas no hicieron ninguna solicitud a esta Comisión Estatal, pero que fueron canalizados a la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata como antecedente debido a podrían haber encuadrado en algún procedimiento o servicio a su favor y, en su caso, para su futura valoración.

Este Departamento actualizó la base de datos de periodistas que dan cobertura a la fuente policíaca en el estado de Veracruz y coadyuvó en actividades de capacitación dirigida a servidores públicos en los municipios de Misantla, Poza Rica y Tantoyuca.



Asimismo, se coordinó una reunión de trabajo con autoridades municipales de Poza Rica para el seguimiento de un caso específico y en el marco de la Iniciativa Cobertura Electoral Segura fueron coordinadas dos sesiones virtuales con personas comunicadoras de 10 municipios de la entidad, así como representantes de organizaciones no gubernamentales dedicadas a la defensa del derecho a la libertad de expresión.





En materia de **prevención**, fueron coordinadas dos reuniones de trabajo con autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), así como personas periodistas que cubren la fuente policíaca en los municipios de Poza Rica y Martínez de la Torre.

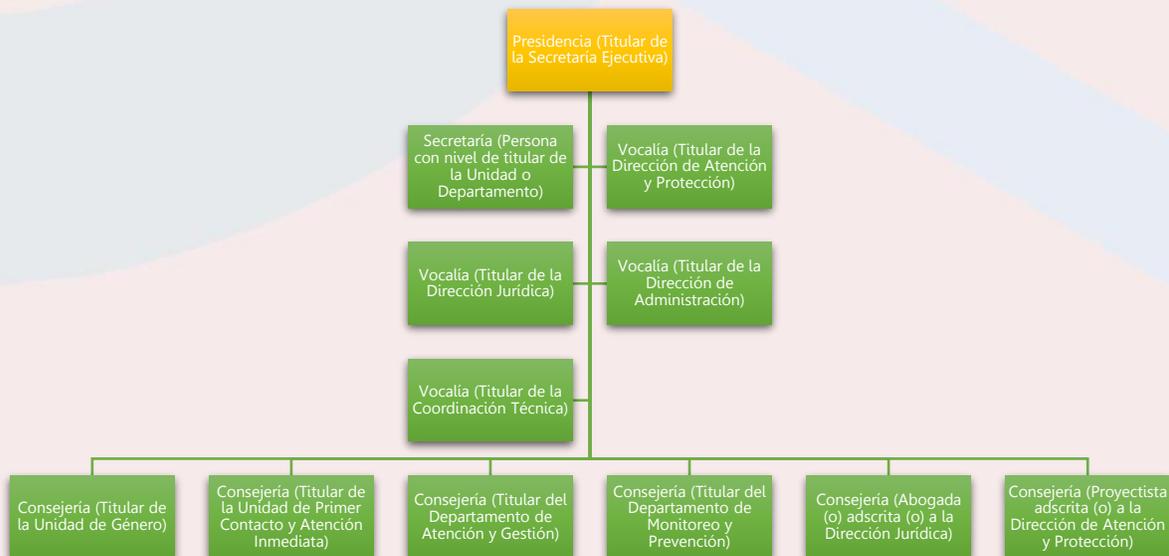


Por otro lado, y con el propósito de enriquecer el estudio de los casos por parte de las y los integrantes del Consejo de Evaluación Integral de Medidas, este Departamento efectuó un análisis de la información correspondiente a la incorporación de personas periodistas a

esquemas de medidas de protección y al Programa Preventivo de la CEAPP en el periodo comprendido entre los años 2019 y 2024, generando el documento denominado "Incorporación de medidas de protección y al programa preventivo de la CEAPP 2019-2024".

Consejo de Evaluación Integral de Medidas

El Consejo de Evaluación Integral de Medidas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas surge como una respuesta institucional para fortalecer la atención integral a las personas periodistas en riesgo. Su conformación deriva de la entrada en vigor del Reglamento Técnico para la Atención Integral de las Personas Periodistas, el cual establece las directrices y criterios necesarios para garantizar una protección efectiva, con enfoque de género y perspectiva de derechos humanos, y que se conforma como se muestra a continuación:



Dicho reglamento, busca dotar a este Organismo Autónomo de herramientas técnicas para atender los crecientes desafíos en la protección del gremio periodístico. En este contexto, el Consejo fue formalmente instalado el doce de agosto de dos mil veinticuatro, consolidándose como el único órgano colegiado con la facultad de analizar, discutir y aprobar las medidas de protección en casos de alto riesgo o circunstancias extraordinarias.



La creación de este Consejo responde a la necesidad de reforzar la seguridad de las personas periodistas en un estado que históricamente ha enfrentado altos índices de violencia contra quienes ejercen la libertad de expresión. Además, su integración permite un análisis multidisciplinario de cada caso, garantizando decisiones basadas en evidencia, normas jurídicas y criterios técnicos.

Desde su instalación, el Consejo ha desempeñado un papel fundamental en la implementación del Protocolo de Evaluación de Riesgos y Catálogo de Medidas de Protección, asegurando que las acciones tomadas sean proporcionales, adecuadas y oportunas. Esto refleja el compromiso institucional de brindar atención integral y protección efectiva a quienes enfrentan riesgos en el ejercicio de su labor periodística.



Sesiones ordinarias realizadas

El Consejo llevó a cabo **siete sesiones ordinarias** en las fechas programadas, logrando quórum legal en cada una. Los puntos tratados incluyeron:

- Resolución de casos extraordinarios relacionados con personas periodistas y su núcleo familiar.
- Presentación de informes ejecutivos de las Direcciones de Atención y Protección y Jurídica.
- Discusión y aprobación de medidas económicas, legales y de seguridad.



Retos y perspectivas

El Consejo como órgano colegiado continuará trabajando para:

- Agilizar la atención de solicitudes y medidas aprobadas.
- Consolidar las capacidades técnicas y operativas del personal involucrado.
- Fortalecer las alianzas interinstitucionales para garantizar una protección integral y efectiva.



El Consejo de Evaluación Integral de Medidas se ha consolidado como un espacio clave para garantizar la seguridad y atención integral a las personas periodistas en riesgo en Veracruz. Las acciones implementadas reflejan un enfoque técnico y multidisciplinario que permite la adopción de medidas proporcionales y adecuadas a las necesidades de las personas beneficiarias.

Durante este periodo, se han logrado avances significativos mediante la aplicación de herramientas como el Protocolo de Evaluación de Riesgos y el fortalecimiento de las alianzas interinstitucionales, elementos que permiten una respuesta más eficiente ante las solicitudes recibidas.

A pesar de los logros alcanzados, el Consejo enfrenta el desafío de agilizar los procedimientos administrativos y técnicos, así como de consolidar las estrategias de protección a largo plazo. Estas áreas de mejora guiarán las acciones futuras, con el propósito de mantener un compromiso firme con la protección integral del gremio periodístico y la defensa de la libertad de expresión.

La labor realizada hasta ahora destaca el impacto positivo de las medidas aprobadas y su contribución al bienestar de las personas periodistas y sus familias, reafirmando la importancia de este órgano colegiado en el contexto estatal.

Departamento de Capacitación y Vinculación

Los canales de comunicación que la CEAPP ha implementado en este ejercicio fiscal para informar sobre sus actividades institucionales no sólo ha permitido establecer un diálogo efectivo con las y los periodistas veracruzanos, sino con la población en general, al hacer énfasis en la importancia del periodismo, el sentir de las personas que lo ejercen y la gran tarea que realizan día a día para informar a la sociedad, así como las acciones que realiza este Organismo Autónomo a favor de este gremio.

Por ello, de enero a noviembre de 2024, el **Departamento de Capacitación y Vinculación**, realizó más de **362 publicaciones** en las redes sociales de esta Comisión Estatal, de las cuales 39 fueron comunicados. Esto representó un **36 por ciento más** en acciones de difusión respecto al ejercicio 2023.

Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas
★ Favoritos · 31 de enero · 🌐

CEAPP gradúa a 40 periodistas en diplomado "Estructura y Administración de la Empresa Periodística"

Como producto del convenio con la [Universidad CLAES](#), periodistas de diferentes regiones adquirieron nuevas herramientas para su desarrollo profesional.

Xalapa, Ver., a 31 de enero del 2024.- La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP) entregó este martes constancias a personas comunicadoras que concluyeron sus estudios del Diplomado "Estructur... Ver más

Exhorta CEAPP a Ayuntamiento de Orizaba a garantizar libre expresión de periodistas

-Este Organismo Autónomo acreditó la detención injustificada de un comunicador por parte de la Policía Municipal de Orizaba.
-El caso ya es investigado por la Fiscalía General de la República y existe un protocolo de protección en favor del solicitante.

Xalapa, Ver., a 21 de febrero de 2024.- La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP) exhorta de manera pública al Ayuntamiento de Orizaba a respetar, proteger, promover y garantizar el derecho de libre expresión de las personas periodistas que ejercen en dicho municipio.

Lo anterior se manifiesta tras los hechos ocurridos en fecha 02 de febrero del presente año, cuando por órdenes expresas del alcalde Juan Manuel Diez Francos, un comunicador fue detenido injustificadamente por parte de la Policía Municipal.

Una vez se tuvo el reporte y la solicitud de intervención, esta Comisión implementó medidas preventivas y jurídicas de manera inmediata.

No obstante, tras realizar una exhaustiva investigación y documentación del caso, se acreditó que dicha privación de la libertad se generó como una acción indirecta para restringir la libertad de expresión del comunicador.

En razón de lo anterior, este Organismo Autónomo brindó asesoría jurídica para la presentación de una denuncia ante la Fiscalía General de la República y una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, instancias que ya realizan los correspondientes actos de investigación y sustanciación.

Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas
CEAPP_X

En este año incrementó la producción de material audiovisual para comunicar de manera efectiva y atractiva para las personas usuarias de redes sociales. Lo anterior, se tradujo en **190 infografías y más de 70 reels y videos**, que alcanzaron más de 20 mil visualizaciones. Por cuanto hace a infografías el **aumento** respecto al 2023 fue del **50 por ciento más**.

Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas

IMSS BIENESTAR

¿YA CUENTAS CON IMSS BIENESTAR?

SERVICIOS DE SALUD PARA PERIODISTAS

IMSS BIENESTAR

Los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR son atención médica de calidad, medicamentos e insumos médicos gratuitos en unidades de salud con infraestructura digna para las y los mexicanos que no cuentan con seguridad social.

El sistema de credencialización facilita a las y los mexicanos el registro y la identificación en toda la red nacional de atención médica.

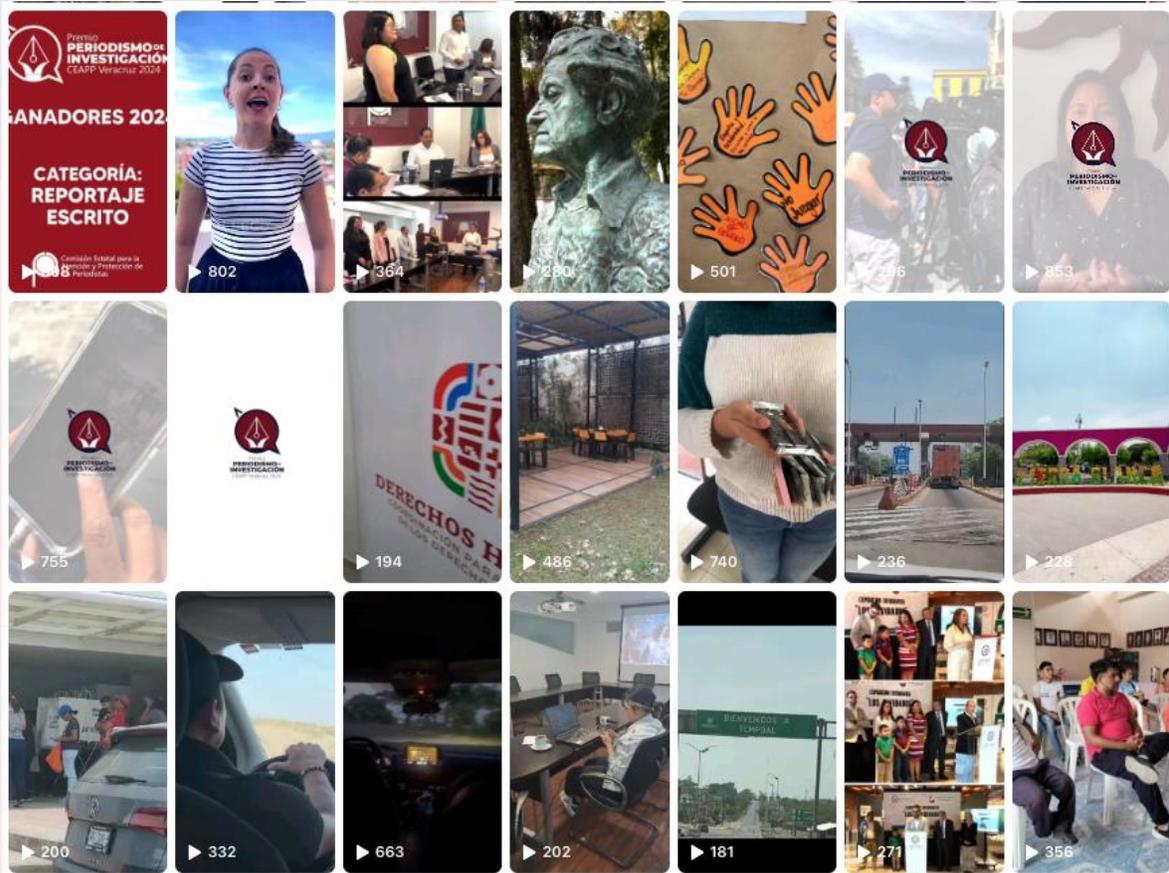
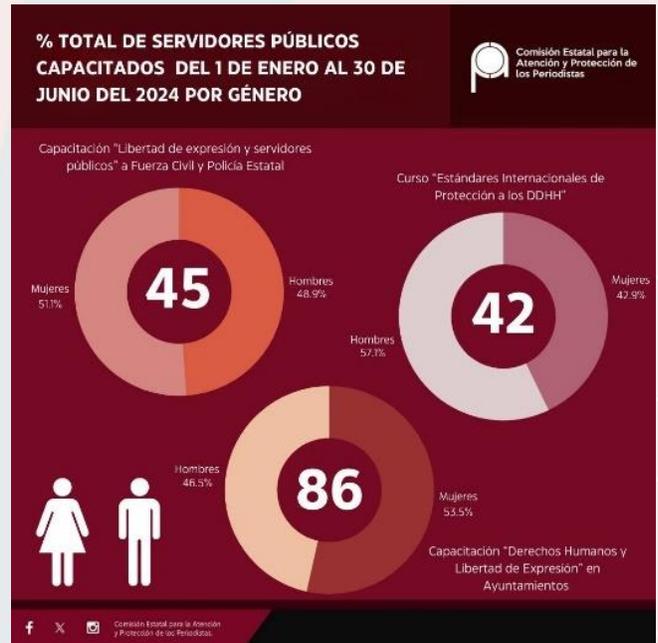
¡Es sencillo, rápido y accesible!

¿QUÉ NECESITAS PARA REGISTRARTE?

- *CURP
- *Comprobante de domicilio actualizado (3 meses)
- *Fotografía de rostro
- *Identificación oficial vigente
- *Datos de contacto (Correo electrónico y número telefónico)

Si aún no cuentas con este servicio, **nosotros te ayudamos a registrarte...**

Si ya cuentas con toda la documentación necesaria, comunícate con nosotros al **(228)817 09 70** o al número directo de **Primer Contacto: 2281079717**.





Videos



Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y...

hace 5 semanas · 357 reproducciones
Tú, Alberto Pulido, Isabel Dodson y 18 perso...



Benito Juárez Ramirez, Reconocimiento a la Trayectoria 2024

hace 6 semanas · 312 reproducciones
Tú, Lupita Alfaro, Zai JG y 20 persona...



Esperanza Arias Rodriguez, Reconocimiento a la Trayectoria 2024

hace 6 semanas · 5.8 mil reproducciones
Tú, Cecilia Sanchez Dominguez, Lupita A...



Félix Márquez, Primer Lugar de la Categoría Fotografía

hace 6 semanas · 693 reproducciones
Tú, Cecilia Sanchez Dominguez, Uri Zam...



Brisa Gómez y Ana Lilia Martínez, Primer Lugar en la Categoría Multiformato

hace 7 semanas · 1.1 mil reproducciones
Tú, Marialde Ramos, Cecilia Sanchez E...



Alfredo Santiago Hernández, Primer Lugar de la Categoría Reportaje Escrito

hace 7 semanas · 401 reproducciones
Tú, Marialde Ramos, Cecilia Sanchez E...



Servicios de Salud IMSS Bienestar para Periodistas

hace 7 semanas · 486 reproducciones
Tú, Moya Delgado, Cecilia Sanchez Domm...



QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PAR...

hace 8 semanas · 512 reproducciones
Tú, Cecilia Sanchez Dominguez, Lupita Alf...



Premio 2024

hace 8 semanas · 2.5 mil reproducciones
Tú, Moya Delgado, Mari Carmen Alcalá R...



Concierto de clausura

hace 8 semanas · 3.6 mil reproducciones
Tú, Moya Delgado, Lupita Alfaro y 68 per...



Ceremonia de entrega del premio "Periodismo de investigación CEAPP..."

hace 8 semanas · 11.3 mil reproducciones
Tú, Alberto Pulido, Isabel Dodson y 71...



Foro veracruzano de periodismo

hace 8 semanas · 12 mil reproducciones
Tú, Mari Carmen Alcalá Rosas, Marialde F...



Foro Veracruzano de periodismo

hace 8 semanas · 12 mil reproducciones



Foro Veracruzano de Periodismo

hace 8 semanas · 12 mil reproducciones



CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

hace 10 semanas · 677 reproducciones

Por otra parte, la comunicación directa ha sido un canal que se ha reforzado. Contamos con **10 grupos de Whatsapp**: 3 grupos generales y 8 grupos regionales o sectorizados, teniendo comunicación efectiva y cercana con más de **750 periodistas** en el Estado, mediante la herramienta más utilizada de mensajería instantánea.



De igual manera, se reitera la existencia de la línea telefónica de Primer Contacto y Atención Inmediata, la cual forma parte de la Secretaría Ejecutiva y atiende emergencias las 24 horas los 365 días del año.

Programa General de Profesionalización para Periodistas y Servidores Públicos

Debido a la naturaleza de las actividades, así como de la diversidad de temáticas que convergen en torno a la formación continua del periodista, este programa tiene una proyección trianual con base en la Agenda Estratégica CEAPP 2021-2024.



El Programa General de Profesionalización de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, está orientado al desarrollo de las capacidades, destrezas y habilidades de las y los comunicadores veracruzanos a través de la actualización y fortalecimiento de su trabajo periodístico, esto bajo la premisa de que el impacto, la calidad y buen ejercicio del periodismo incide en la educación y formación del gremio.



Por lo anterior, y con lo que respecta al ejercicio fiscal 2024, en materia de capacitación se realizaron 13 actividades dirigidas a personas comunicadoras:

FORMACIÓN CONTINUA PARA PERIODISTAS

Fecha	Actividad	Mujeres	Hombres	Total
07 de marzo de 2024	Herramientas Digitales de Factual y Google News; impartido por Katia Rejón Márquez en Córdoba, Ver.	14	21	35
14 de marzo de 2024	Jornada de capacitación en materia laboral, impartida por la STPSP en Acayucan, Ver.	4	8	12
27 de abril de 2024	Curso virtual "Herramientas preventivas para personas periodistas en los procesos electorales", impartido por CEAPP.	11	8	19
03 de mayo de 2024	Curso "Seguridad Digital para Periodistas", en modalidad virtual, impartido por CEAPP	5	6	11
16 de mayo de 2024	Curso "Seguridad Digital para Personas Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos", en Mazatlán Sinaloa, impartido por CEAPP	9	10	19
17 de mayo de 2024	Curso "Herramientas preventivas para personas periodistas en los Procesos Electorales", impartido por CEAPP	8	13	21
21 de mayo de 2024	Curso "Seguridad Digital", en Tantoyuca, Ver., impartido por CEAPP	5	8	13
24 de mayo de 2024	Curso "Seguridad Digital para Periodistas"; en modalidad virtual, impartido por CEAPP	9	10	19
28 y 29 de junio de 2024	Curso "Actualización de la periodística poselectoral"; en Misantla, Ver., impartido por académicos de la UV.	0	7	7
24 de septiembre de 2024	Cobertura Segura y Autoprotección para Periodistas, en Tierra Blanca, Ver., impartido por CEAPP	2	1	3
25 de septiembre de 2024	Cobertura Segura y Autoprotección para Periodistas, en Ixtaczoquitlán, Ver., impartido por CEAP-	28	14	42
26 de septiembre de 2024	Periodismo Científico: pertenencia social y retos para la cobertura en Córdoba, impartido por Cynthia Denise Sánchez López	14	11	25
24 de octubre de 2024	Cobertura Segura y Autoprotección para Periodistas, en Poza Rica, Ver., impartido por CEAPP	28	10	38
Total		137	127	256



FORTALECIMIENTO Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Personas servidoras públicas de la CEAPP				
Fecha	Actividad	Mujeres	Hombres	Total
26 de marzo de 2024	Capacitación "Herramientas para la prevención del delito" impartido por SSP.	9	7	16
05 de abril de 2024	Curso "Estándares internacionales de protección de los DDHH"; impartido por el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Sinaloa	11	7	18
Total		20	14	34



CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ:



Capacitaciones impartidas por la CEAPP a personas servidoras públicas de otras instituciones				
Fecha	Actividad	Mujeres	Hombres	Total
24 de enero de 2024	Capacitación "Libertad de expresión y servidores públicos", a Fuerza Civil y Policía Estatal en el cuartel de San José.	23	22	45
20 de febrero de 2024	Curso "Derechos Humanos y Libertad de Expresión", en el Ayuntamiento de Isla.	23	17	40
27 de febrero de 2024	Curso "Derechos Humanos y Libertad de Expresión", en el Ayuntamiento de Miahuatlán.	8	11	19
05 de abril de 2024	Curso "Estándares Internacionales de Protección a los DDHH", en instalaciones del OPLEV.	18	24	42
21 de mayo de 2024	Curso "Derechos Humanos y Libertad de Expresión", en el Ayuntamiento de Tantoyuca.	15	12	27
02 de julio de 2024	Comunicación sin barreras: capacitación a policías municipales en el respeto a la libertad de expresión en Poza Rica.	32	7	39
Total		119	93	212



Actividades para la promoción de la libertad de expresión.



Esta Comisión Estatal, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración con la asociación civil **Distancia Focal**, con la finalidad de efectuar actividades encaminadas a la promoción de la libertad de expresión.

Derivado de lo anterior, Xalapa fue sede del **Festival Internacional de Fotografía** Distancia Focal que se llevó a cabo del 3 al 6 de abril.

Como parte de las actividades, se realizaron conferencias, conversatorios y conciertos con la participación de destacados profesionales veracruzanos, además de invitados de talla nacional e internacional, tales como Lizeth Arauz, Daniel Ochoa de Olza y José Cabezas.



De igual forma, con el propósito de promover la investigación periodística que fomente la reflexión y concientización en la sociedad, la CEAPP en coordinación con MegaNoticias Xalapa y Animal Político realizaron la exposición fotográfica y presentación del reportaje “**Los olvidados: la enfermedad rara que acecha a niños en la sierra de Veracruz**”.



En mayo, este Organismo Autónomo suscribió un convenio de colaboración con la **Asociación Civil Reporteros Policiacos de Veracruz**, a fin de fortalecer la atención ante situaciones de riesgo que enfrentan las personas periodistas que cubren la fuente de seguridad, pero también desarrollar estrategias preventivas que ayuden a crear un entorno favorable para que los comunicadores puedan ejercer su profesión de manera libre y segura.



2° Foro Veracruzano de Periodismo “Historias de Altura”

La segunda edición del Foro Veracruzano de Periodismo “Historias de Altura”, se desarrolló en la zona de las altas montañas del 24 al 27 de septiembre en los municipios de Córdoba, Ixtaczoquitlán y Tierra Blanca.

El evento, el cual se ha convertido en uno de los más importantes de este Organismo Autónomo, surgió para la reflexión, el aprendizaje, el intercambio de ideas y miradas, así como para contribuir a la discusión pública en torno a la realidad y desafíos de la actividad periodística en Veracruz y México, contando con la participación de periodistas y personas expertas en materia de libertad de expresión de nivel local, nacional e internacional. Asimismo, participaron las y los ganadores de la edición 2024 del Premio Periodismo de Investigación CEAPP Veracruz.

La inauguración se llevó a cabo en el municipio de Tierra Blanca y, luego de más de 10 actividades entre conversatorios, exposiciones, capacitaciones, talleres, actividades de vinculación, y la presentación de un libro, el magno evento finalizó con la Ceremonia de Entrega del Premio Periodismo de Investigación CEAPP Veracruz y un espectáculo cultural.





A esta edición asistieron alrededor de 150 personas entre periodistas, estudiantes de comunicación, ganadores del Premio Periodismo de Investigación CEAPP 2024, académicos, especialistas en libertad de expresión, representantes de organizaciones no gubernamentales y público en general.





Premio Periodismo de Investigación CEAPP Veracruz 2024

Con el objetivo de promover entre las y los comunicadores la investigación periodística en el estado de Veracruz, reconocer los mejores trabajos que hayan sido publicados en un medio de comunicación y contribuir con ellos a mejorar la calidad del ejercicio periodístico en la entidad, el 28 de junio de 2024, el Pleno de este Organismo Autónomo, durante la cuarta sesión ordinaria, aprobó la Convocatoria del Premio de Periodismo de Investigación CEAPP Veracruz.



La Décima Edición del Premio, se llevó a cabo en el Teatro Pedro Díaz, en la ciudad de Córdoba, Veracruz. Fueron recibidas 54 postulaciones, 20 trabajos para la categoría Reportaje Escrito, 08 trabajos fotográficos, 22 de Multiformato (categoría que considera podcast o reportajes de radio, reportaje en video, reportajes ilustrados, animaciones, caricaturas, proyectos multimedia y cualquier otro que incorporara herramientas innovadoras) y 04 propuestas de periodistas en la categoría Reconocimiento a la Trayectoria.

Como parte de la revisión, análisis y valoración de las 54 postulaciones presentadas en la Edición 2024 del Premio Periodismo de Investigación CEAPP Veracruz, el día 27 de septiembre de dos mil veinticuatro se reunieron en forma virtual los cinco integrantes del Jurado: **Andalusía K. Soloff, Balbina Flores Martínez, Tbyanne Ledesma Rivera, Carlos Carabaña y Silber Meza**. El ejercicio de deliberación fue moderado por la Jefa del Departamento de Capacitación y Vinculación, Guadalupe Cecilia Sánchez Domínguez. El Jurado, único órgano facultado en determinar a las personas ganadoras, seleccionó trece trabajos realizados por 21 personas en las categorías de Reportaje Escrito, Fotografía y Multiformato, así como a las dos personas ganadoras del Reconocimiento a la Trayectoria.



MULTIFORMATO

- Primer Lugar: "Buscadoras" Publicado en Radio Universidad Veracruzana por Brisa Renata Gómez Portillo y Ana Lilia Martínez Mozo
- Segundo Lugar: "Sistema Financiero Criminal. Los fraudes que a nadie le importan" Publicado en Eureka Medios por Héctor González Amador, Eros Daviel Reyes González y Teresa Carbajal Vázquez
- Tercer Lugar: "Un Nanche atorado en el zapato de Obrador" Publicado en Conexión Informativa por Areliz Sosa Arredonda y Mariaide Ramos Cisneros
- Mención Honorífica: "No saben de mí" Publicado en Radiotelevisión de Veracruz por Eder Ortiz Arano, Hugo Garizurieta Bernabe, Carlos Adrián Domínguez Romero y Emmanuel Jiménez Portilla.
- Mención Honorífica: "DeTrans de Mí" Publicado en RTV en línea y TvMás por Martín Blanco Lamas.

REPORTAJE ESCRITO

- Primer Lugar: "En el sureste de Veracruz. Matrimonio infantil, realidad oculta pese a su prohibición" Publicado en Diario del Istmo / Distrito Digital por Alfredo Santiago Hernández.
- Segundo Lugar El costo de sobrevivir a un feminicidio. Publicado en Pie de Página y El Dictamen por Ana Alicia Osorio González.
- Tercer Lugar Eterno ecocidio: Devastación ambiental en el corredor interoceánico Nanchital-Ixhuatlán del Sureste Publicado en Diario de Nanchital por Ilse Vianney Sulvaran Esquivel y José Alberto Mendoza Pulido

- Mención Honorífica: El precio del activismo ambiental en Veracruz: persecución o muerte Publicado en La Silla Rota Veracruz por María Fernanda Malpica Castellá.

FOTOGRAFÍA

- Primer Lugar: "Serie Fotográfica Incendios forestales consumen las Altas Montañas" Publicado en The Associated Press por Félix Guillermo Márquez Sánchez
- Segundo Lugar: ¿Quién dio la orden? los policías vinieron a matar, no a desalojar: Campesinos en Totalco Publicado en AVC Noticias por Oscar Miguel Martínez López
- Tercer Lugar: "Justicia para Brando Arellano Cruz" Publicado en la Agencia Cuartoscuro y Agencia France-Presse por Victoria Helena Pérez Razo
- Mención Honorífica: "Diego "Puma" Chávez, leyenda de barrio" Publicado en Imagen de Veracruz por David Yahir Ceballos Espinoza

RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA

El jurado, al evaluar las propuestas para esta categoría, valoró especialmente la trayectoria, el compromiso y el impacto social de las postulaciones presentadas.

Benito Juárez Ramírez, originario de Córdoba, destacó por su labor en una región de alto riesgo, donde ha desarrollado medios de comunicación y ha cubierto temas sensibles como la seguridad pública. Su persistencia y valentía al ejercer el periodismo en contextos adversos fueron factores determinantes en su elección.



Por otro lado, **Esperanza Arias Rodríguez**, originaria del sur del Estado, demostró una amplia experiencia y versatilidad en su trabajo periodístico, presentando una diversidad de materiales que evidencian su compromiso con la profesión periodística a lo largo de los años.



Los ganadores del primer lugar fueron reconocidos con un estímulo económico de \$30,000.00 pesos, los segundos lugares con \$20 000.00 pesos, los terceros lugares con \$10 000.00 pesos y por primera vez, las menciones honoríficas obtuvieron un estímulo económico de \$3,000.00 pesos.

Cabe destacar, que durante la Ceremonia del Premio Periodismo de Investigación 2024, fueron otorgados un reconocimiento póstumo a **Jacinto Romero Flores**, por dedicar una vida de compromiso y entrega al periodismo social en la región de las Altas Montañas y otro especial al fotoperiodista **Félix Guillermo Márquez Sánchez**, por ser el primer periodista veracruzano en ganar el Premio Pulitzer, uno de los máximos galardones del periodismo a nivel mundial.





Y para finalizar, el foro cerró con broche de oro con la presentación de la agrupación Jugosos Dividendos, en lo que fue un espectáculo cultural gratuito para las y los asistentes.



Dirección Jurídica

El artículo 65 fracción V, inciso a) párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Veracruz, otorga a la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas la facultad para presentar denuncias y quejas ante las instituciones de procuración y administración de justicia, o de defensa de los derechos humanos, cuando la esfera jurídica de los periodistas esté sujeta a amenazas, agresiones o riesgo inminente, como consecuencia del ejercicio de su profesión.

Bajo esa premisa el artículo 3 fracción I de la Ley Número 586 y los consecuentes numerales 5, 35, 38 fracción II, 51 fracción VI del Reglamento Interior abrogado el 21 de febrero de 2024; así como de los artículos 5 fracción V, 31, 34 fracción II, 53 fracción VIII, 56, del Reglamento Interior vigente y 4 fracción V, 6 inciso B) fracción I, 125 del Reglamento Técnico para la Atención y Protección Integral de las Personas Periodistas establecen el mecanismo de asesoría que esta Comisión Estatal deberá proporcionar a las personas periodistas que lo soliciten, procedimiento que se encuentra a cargo de la Dirección Jurídica.

En debido cumplimiento a los ordenamientos legales invocados, se informa que durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta de noviembre de dos mil veinticuatro:

I.- En el índice 2024 de esta Dirección se iniciaron **67 carpetas de asesoría jurídica**, mediante las cuales y a solicitud expresa de personas periodistas se brindó asesoría para iniciar o enfrentar procedimientos en los que ven afectada su esfera jurídica, además de brindar el seguimiento a carpetas iniciadas en ejercicios previos de los que conoce esta Comisión Estatal, lo que arroja los siguientes datos:

II.- De las carpetas iniciadas en este ejercicio fiscal, se atendieron en total a **67 personas periodistas**, 4 de éstas formularon más de una solicitud en el periodo que se informa y de las que podemos advertir que:

Mujeres	18
Hombres	44

III.- De las solicitudes de asesoría recibidas, podemos identificar los municipios en los que se presentó de mayor a menor incidencia en el índice siguiente:

Municipio	Incidencias
Xalapa	16
Poza Rica	7
Veracruz	7
Tantoyuca	4
Coatzacoalcos	3
Córdoba	3

Martínez de la Torre	3
Agua Dulce	2
Papantla	2
Acayucan	1
Álamo Temapache	1
Coatepec	1
Emiliano Zapata	1
Fortín de las Flores	1
Hidalgotitlán	1
Huatusco	1
Ilamatlán	1
Ixhuatlán del Sureste	1
Ixtaczoquitlán	1
Las Choapas	1
Nanchital	1
Orizaba	1
Pánuco	1
Paso de Ovejas	1
Paso del Macho	1
Tlacotalpan	1
Tlapacoyan	1
Tuxpan	1
Zaragoza	1
Total	67

IV.- El estado actual de las 67 carpetas internas iniciadas en el ejercicio 2024 es el siguiente:

Activas	56
Concluidas	11

V.- En cuanto a la clasificación por materia de las 67 carpetas abiertas en 2024, se pueden dividir en las materias que se señalan abajo, pudiendo un mismo hecho clasificarse en más de una:

Penal	46
Laboral	3
Administrativo	6
Electoral	10

Constitucional	2
Civil	3

VI.- Dentro de las carpetas abiertas, se realizaron **71 acciones legales**:

Denuncias	32
Asesorías jurídicas u orientaciones	31
Quejas	6
Promoción de amparo	1
Impugnación	1

Haciendo la aclaración que, en algunas carpetas internas, pueden existir más de una acción legal, dependiendo la situación y procedencia, o por el contrario en los casos en que es procedente realizar alguna acción legal, algunos peticionarios decidieron abstenerse de ello.

VIII.- Lasas 32 denuncias elaboradas corresponden a la probable comisión de los delitos siguientes:

Tipo	Incidencias
Abuso de Autoridad	8
Amenazas	10
Daños	5
Discriminación	1
Lesiones	5
Robo	4
Robo de Identidad	1
Ataques a la libertad de expresión	2
Suplantación de identidad	2

Se tipifica para fines estadísticos, tomando en considerando los hechos que narra cada periodista, por lo que el tipo penal puede variar, según la determinación de la fiscalía; debiendo tomar en cuenta que, al presentar una denuncia o querrela, existen casos en los que se interpone por dos o más posibles tipos penales.

IX.- Por cuanto hace a las asesorías jurídicas u orientaciones brindadas a periodistas y su núcleo familiar, éstas se desglosan de la siguiente forma:

Materia penal	13
Daños y perjuicio	2
Despido Injustificado	3
Impugnación	1
Queja	3
Violencia política en razón de género	8

X.- Por cuanto hace a las quejas realizadas, fueron presentadas ante las siguientes autoridades:

Organismo ante quien se presenta:	En contra de:	Cantidad
Dirección General de Asuntos Internos	Elementos de la Policía Estatal	3
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Elementos de la Policía	3

XI.- Situación laboral:

De las 3 carpetas iniciadas en materia laboral, durante este ejercicio, se brindó:

Asesoría Jurídica	6
Acompañamiento ante la Delegación Regional de Conciliación Laboral 5 de Xalapa	2
Acompañamiento ante Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral Orizaba	1
Celebración y cumplimiento de convenio	2
Inicio de Juicio Laboral	1

XII.- 100 seguimientos y acompañamientos distribuidos de la siguiente manera:

Carpeta	Sitio de atención	Seguimiento / Acompañamiento	Mes
DJ/002/2024	Poza Rica	Acompañamiento	Enero
DJ/032/2023	Xalapa	Seguimiento	Enero

DJ/113/2018	Xalapa	Seguimiento	Enero
DJ/085/2023	Xalapa	Seguimiento	Enero
DJ/001/2024	Xalapa	Acompañamiento	Enero
DJ/002/2024	Poza Rica	Acompañamiento	Enero
DJ/005/2024	Xalapa	Acompañamiento	Enero
DJ/006/2024	Xalapa	Acompañamiento	Enero
DJ/032/2023	Xalapa	Seguimiento	Febrero
DJ/029/2023	Acayucan	Seguimiento / Acompañamiento	Febrero
DJ/027/2023	Xalapa	Seguimiento	Febrero
DJ/007/2024	Orizaba	Acompañamiento	Febrero
DJ/008/2024	Papantla	Acompañamiento	Febrero
DJ/009/2024	Xalapa	Acompañamiento	Febrero
DJ/010/2024	Xalapa	Acompañamiento	Febrero
DJ/011/2024	Tantoyuca	Acompañamiento	Febrero
DJ/012/2024	Tantoyuca	Acompañamiento	Febrero
DJ/065/2021	Ixtaczoquitlán	Seguimiento	Marzo
DJ/014/2023	Xalapa	Seguimiento	Marzo
DJ/019/2021	Xalapa	Seguimiento	Marzo
DJ/055/2021	Xalapa	Seguimiento	Marzo
DJ/014/2024	Veracruz	Acompañamiento	Marzo
DJ/017/2024	Poza Rica	Acompañamiento	Marzo
DJ/019/2024	Xalapa	Acompañamiento	Marzo
DJ/020-BIS/2024	Xalapa	Acompañamiento	Marzo
DJ/078/2021	Xalapa	Acompañamiento	Abril
DJ/065/2021	Coatepec	Seguimiento	Abril
DJ/032/2023	Coatepec	Seguimiento	Abril
DJ/065/2021	Coatepec	Seguimiento	Abril
DJ/060/2022	Xalapa	Seguimiento	Abril
DJ/008/2024	Tuxpan	Acompañamiento	Abril
DJ/033/2019	Xalapa	Seguimiento	Abril
DJ/023/2024	Xalapa	Seguimiento	Abril
DJ/024/2024	Poza Rica	Seguimiento	Abril
DJ/025/2024	Poza rica	Seguimiento	Abril
DJ/025Bis/2024	Xalapa	Seguimiento	Abril
DJ/026/2024	Xalapa	Acompañamiento	Abril
DJ/028/2024	Xalapa	Seguimiento	Abril
DJ/029/2024	Xalapa	Seguimiento	Abril
DJ/027/2024	Xalapa	Acompañamiento	Mayo

DJ/008/2024	Tuxpan	Acompañamiento	Mayo
DJ/020TER/2024	Cosamaloapan	Acompañamiento	Mayo
DJ/060/2022	Xalapa	Seguimiento	Mayo
DJ/008/2024	Tuxpan	Acompañamiento	Mayo
DJ/027/2024	Xalapa	Acompañamiento	Mayo
DJ/008/2024	Poza Rica	Seguimiento	Mayo
DJ/031/2024	Xalapa	Seguimiento	Mayo
DJ/034/2024	Ixtaczoquitlán	Seguimiento	Mayo
DJ/020-BIS/2024	Cosamaloapan	Seguimiento	Mayo
DJ/019/2023	Xalapa	Acompañamiento	Junio
DJ/019/2023	Xalapa	Acompañamiento	Junio
DJ/060/2022	Xalapa	Seguimiento	Junio
DJ/008/2024	Tuxpan	Seguimiento	Junio
DJ/038/2024	Xalapa	Acompañamiento	Junio
DJ/035/2024	Xalapa	Acompañamiento	Junio
DJ/008/2024	Tuxpan	Seguimiento	Junio
DJ/020TER/2024	Cosamaloapan	Acompañamiento	Junio
DJ/009/2023	Xalapa	Acompañamiento	Junio
DJ/036/2024	Xalapa	Seguimiento	Junio
DJ/037/2024	Veracruz	Acompañamiento	Junio
DJ/039/2024	Xalapa	Seguimiento	Junio
DJ/040/2024	Xalapa	Seguimiento	Junio
DJ/041/2024	Xalapa	Seguimiento	Junio
DJ/042/2024	Xalapa	Seguimiento	Junio
DJ/020-BIS/2024	Cosamaloapan	Seguimiento	Junio
DJ/032/2023	Xalapa	Seguimiento	Julio
DJ/020-BIS/2024	Xalapa	Seguimiento	Julio
DJ/008/2024	Tuxpan	Seguimiento	Julio
DJ/035/2024	Xalapa	Seguimiento	Julio
DJ/044/2024	Veracruz	Seguimiento	Julio
DJ/046/2024	Veracruz	Acompañamiento	Julio
DJ/047/2024	Xalapa	Seguimiento	Julio
DJ/048/2024	Xalapa	Acompañamiento	Julio
AJ/001/2024	Córdoba	Acompañamiento	Agosto
AJ/002/2024	Orizaba	Acompañamiento	Agosto
AJ/003/2024	Veracruz	Acompañamiento	Agosto

AJ/004/2024	Xalapa	Seguimiento	Agosto
AJ/005/2024	Xalapa	Seguimiento	Agosto
AJ/006/2024	Martínez de la Torre	Acompañamiento	Agosto
AJ/007/2024	Xalapa	Acompañamiento	Agosto
DJ/032/2023	Xalapa	Seguimiento	Septiembre
DJ/008/2024	Xalapa	Seguimiento	Septiembre
DJ/008/2024	Xalapa	Seguimiento	Septiembre
DJ/008/2024	Xalapa	Seguimiento	Septiembre
AJ/009/2024	Córdoba	Acompañamiento	Septiembre
DJ/060/2022	Xalapa	Acompañamiento	Octubre
DJ/008/2024	Xalapa	Seguimiento	Octubre
DJ/008/2024	Xalapa	Seguimiento	Octubre
AJ/002/2024	Orizaba	Seguimiento	Octubre
AJ/007/2024	Xalapa	Seguimiento	Octubre
AJ/011/2024	Xalapa	Acompañamiento	Octubre
AJ/011/2024	Xalapa	Seguimiento	Octubre
AJ/012/2024	Poza Rica	Acompañamiento	Octubre
AJ/012/2024	Xalapa	Seguimiento	Octubre
DJ/032/2023	Xalapa	Seguimiento	Noviembre
DJ/008/2024	Xalapa	Seguimiento	Noviembre
DJ/008/2024	Xalapa	Seguimiento	Noviembre
DJ/008/2024	Xalapa	Seguimiento	Noviembre
AJ/014/2024	Xalapa	Acompañamiento	Noviembre
AJ/007/2024	Xalapa	Seguimiento	Noviembre
AJ/009/2024	Córdoba	Seguimiento	Noviembre
AJ/014/2024	Xalapa	Acompañamiento	Noviembre
AJ/015/2024	Veracruz	Acompañamiento	Noviembre

Dirección de Administración

Es la responsable de administrar y suministrar los recursos financieros, materiales y servicios personales asignados, a áreas administrativas que integran al Organismo Autónomo para el cumplimiento de sus objetivos y metas, siempre en apego a los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, disciplina presupuestal, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas, evaluación de desempeño y obtención de resultados.

Por ello, en apego a los principios de objetividad, profesionalismo, igualdad, inmediatez, legalidad y transparencia se informan los resultados del comportamiento presupuestal y de la administración de los recursos de esta Comisión Estatal.

Información financiera

De conformidad al Decreto Número 713, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio Fiscal 2024, publicado el 27 de diciembre del año 2023, a través de la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 516, Tomo CCVIII, en su artículo 21, se estableció el presupuesto para esta Comisión Estatal en los términos siguientes:

1000 Servicios Personales	\$ 16,811,130.00 (Dieciséis millones ocho cientos once mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.)
2000 Materiales y Suministros	\$ 442,584.00 (Cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
3000 Servicios Generales	\$ 3,893,211.00 (Tres millones ochocientos noventa y tres mil doscientos once pesos 00/100 M.N.)
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 2,153,975.00 (Dos millones ciento cincuenta y tres mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

Lo anterior, representa un techo presupuestal que asciende a **\$23,300,900.00 (Veintitrés millones trescientos mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**.

En atención a dicho a lo señalado en el último párrafo del artículo 21 del Decreto Número 461, del Presupuesto de Egresos, que a la letra señala *“El Pleno de la Comisión señalado en la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas aprobará la distribución por concepto de gasto;”*, el Secretario Ejecutivo de esta Comisión Estatal, durante el desarrollo de la primera sesión extraordinaria del órgano máximo de gobierno, celebrada el doce de enero del presente año, sometió a la consideración del Pleno la redistribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 de este Organismo, aprobado mediante CEAPP/PLENO/SE-06/12-01-2024, ajustando el presupuesto en los términos siguientes:

1000 Servicios Personales	\$ 16,811,130.00 (Dieciséis millones ocho cientos once mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.)
2000 Materiales y Suministros	\$ 459,550.00 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
3000 Servicios Generales	\$ 3,495,220.00 (Tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles **\$ 35,000.00** (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Durante el ejercicio 2024, de conformidad a las necesidades y comportamiento del gasto mediante Acuerdo CEAPP/PLENO/SE-03/12-07-2024, de fecha 12 de julio del año curso se aprobó la modificación de la distribución del gasto del presupuesto de egresos, aplicando transferencias de recursos del *capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"* al *capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"*, por un importe de \$350,000.00 (Tres cientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y al *capítulo 3000 "Servicios Generales"*, un monto de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), lo que significó la siguiente clasificación:

1000 Servicios Personales	\$ 16,811,130.00 (Dieciséis millones ocho cientos once mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.)
2000 Materiales y Suministros	\$ 459,550.00 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
3000 Servicios Generales	\$ 3,645,220.00 (Tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 385,000.00 (Trescientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

En esa tesitura, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley 586, así como de los artículos 31 y 32 fracción XIII, del reglamento interior vigente, la Secretaria Ejecutiva en apoyo de la Dirección de Administración, informa que al corte del **30 de noviembre del ejercicio fiscal 2024**, el presupuesto se aplicó de conformidad con la normatividad financiera aplicable y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentando recursos devengados por capítulo del gasto de la siguiente manera:

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO
Servicios personales	\$16,811,130.00	\$0.00	\$16,811,130.00	\$13,630,748.05
Materiales y suministros	\$459,550.00	-\$5,414.81	\$454,135.19	\$395,435.19
Servicios generales	\$3,495,220.00	\$254,165.36	\$3,749,385.36	\$3,217,814.28
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$2,500,000.00	-\$452,789.88	\$2,047,210.12	\$2,047,210.12

Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$35,000.00	\$286,651.00	\$321,651.00	\$321,651.0
TOTAL	\$23,300,900.00	\$82,611.67	\$23,383,511.67	\$19,612,858.64

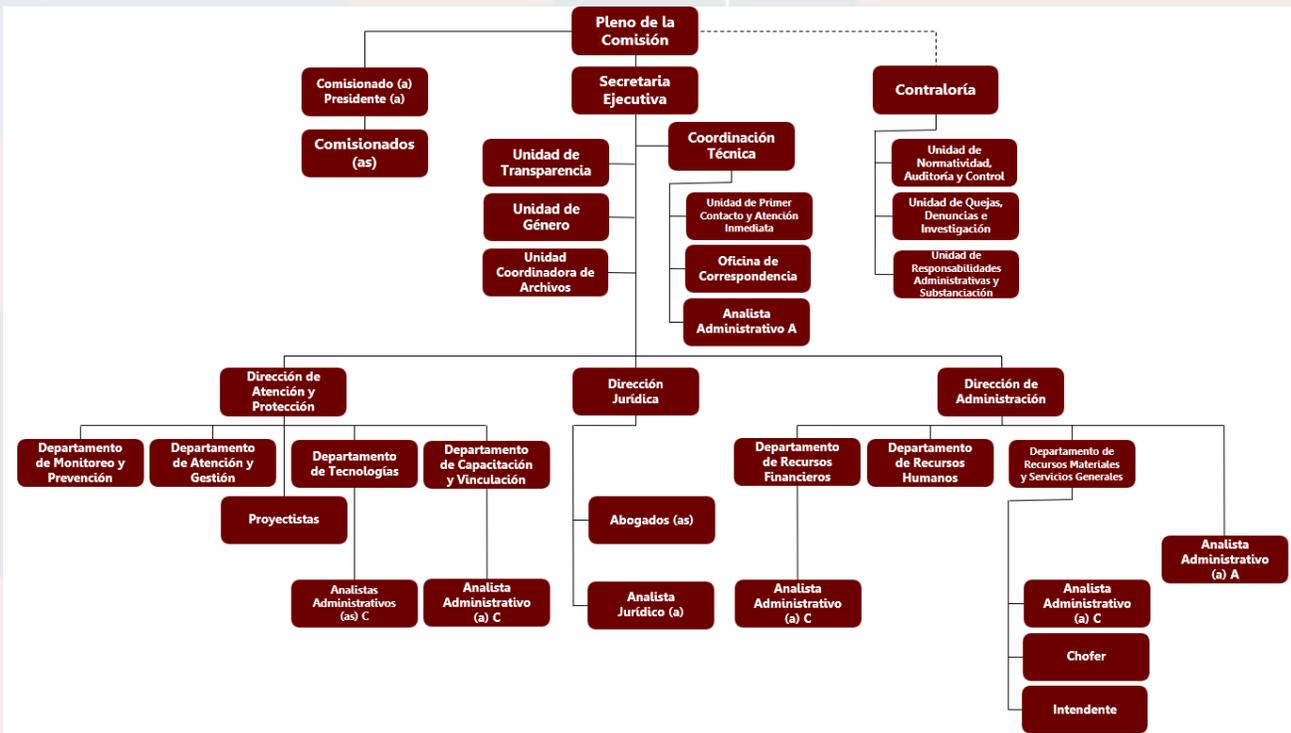
De conformidad a la información financiera y presupuestal, podemos advertir que el monto devengado al 30 de noviembre de 2024, asciende a **\$19,612,858.64 (Diecinueve millones seiscientos doce mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 64/100 M.N.)**. Asimismo, es importante señalar que al contar con cuentas bancarias productivas, al periodo que se informa se han generado rendimientos financieros por un importe de \$82,611.67 (Ochenta y dos mil seiscientos once pesos 67/100 M.N.)

De los servicios personales.

En este capítulo de gasto, se consideran los gastos derivados por el pago de sueldos y salarios, honorarios asimilados a salarios, diversos impuestos con motivo del pago de nómina y pagos de seguridad social de los trabajadores de esta Comisión Estatal, tales como ISR, IMSS, IPE, etc., resultando un importe devengado al periodo que se informa por **\$7,362,771.55 (Siete millones trescientos sesenta y dos mil setecientos setenta y un pesos 55/100 M.N.)** el cual se desglosa a continuación:

CONCEPTOS	DEVENGADO ENERO A NOVIEMBRE	COMPROMETIDO DICIEMBRE	TOTAL
Sueldos y salarios	\$ 3,455,040.95	\$ 336,097.43	\$3,791,138.38
IPE	691,008.65	92,060.05	783,068.7
IMSS	519,154.27	77,860.21	597,014.48
Gratificación anual	29,273.02	1,437,424.47	1,466,697.49
Gratificación extraordinaria	5,810,893.36	543,659.24	6,354,552.6
Prima vacacional	136,869.47	156,975.70	293,845.17
Honorarios asimilados	2,959,030.96	536,304.85	3,495,335.81
Pago día de las madres	11,573.98	0.00	11,573.98
Estimulo día del padre	17,903.39	0.00	17,903.39
TOTAL	\$13,630,748.05	\$ 3,180,381.95	\$16,811,130.00

Durante el periodo que se informa, se han realizado **19 altas** de personal, **8 bajas** por renuncias voluntarias o término de contrato, así como **18 movimientos de puesto** con motivo de la modificación a la estructura orgánica aprobada mediante ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-05/12-01-2024, de fecha doce de enero del ejercicio, como se muestra a continuación:



Es pertinente informar que al 30 de noviembre del 2024, se ha cubierto la totalidad de las quincenas de sueldos y salarios, así como los honorarios asimilados a salarios del personal de esta Comisión Estatal; asimismo, de conformidad a lo ordenado en el Código Fiscal de la Federación y el Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Organismo llevó a cabo la retención y el entero a las instancias correspondientes por concepto de lo diversos impuestos, tales como el ISR (Impuesto Sobre la Renta), seguridad social (IMSS), y el 3% ISERTP (Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal); así como en cumplimiento al convenio con el Instituto de Pensiones del Estado (IPE), por un importe total de \$3,901,696.47 (Tres millones novecientos un mil seiscientos noventa y seis pesos 47/100 M.N.), el cual incluye aportaciones patronales y del servidor público.

De los Gastos de Operación.

Materiales y Suministros

El gasto corriente destinado para la operatividad del Organismo Autónomo se encuentra presupuestado en los capítulos "2000 Materiales y Suministros" y "3000 Servicios Generales."

Por cuanto hace al capítulo 2000 de "Materiales y Suministros", se informa que durante el período enero a noviembre del ejercicio fiscal 2024, se devengó un importe total de

\$395,435.19 (Trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 19/100 M.N.), las cuales se describen en las siguientes partidas de gasto:

Clasificador por Objeto del Gasto	Descripción	Devengado Enero a Noviembre
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$38,755.18
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	4,698.53
21601	Material de limpieza	14,830.20
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en instalaciones Propias	20,600.05
22104	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	3,308.90
24601	Material eléctrico y electrónico	1,431.54
24909	Otros materiales y artículos	499.99
25101	Productos químicos básicos	1,099.68
25901	Otros productos químicos	83.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos	262,754.32
29101	Herramientas menores	11,538.11
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	110.19
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	9,930.03
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	25,795.47
TOTAL		\$ 395,435.19

Como se podrá advertir, el 82.8% de los recursos devengados en este capítulo se aplicaron en las partidas 21101 "Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina", 26103 "Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos" y 29601 "Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte", mediante las cuales se utilizó para la principal compra de insumos de papelería durante el presente ejercicio fiscal y artículos derivados de los mantenimientos vehiculares; asimismo, el importe más significativo fue el pago de combustible, derivado de las diversas comisiones y/o diligencias propias de la Comisión Estatal, devengando un total de \$327,304.97 (Trescientos veintisiete mil trescientos cuatro pesos 97/100 M.N.), entre los tres conceptos.

Asimismo, de la partida 26103, el gasto ejercido está integrado por \$172,500.00 (Ciento setenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a través de tarjetas electrónicas de gasolina y \$90,254.32 (Noventa mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 32/100 M.N.) por pago en efectivo. Asimismo, es de importancia señalar que durante el periodo que se informa, se

erogaron \$92,806.16 (Noventa y dos mil ochocientos seis pesos 16/100 M.N.), mediante las tarjetas electrónicas de gasolina derivado del saldo del ejercicio inmediato anterior.

Servicios Generales:

Con relación a las partidas presupuestadas para la atención de los Servicios Generales, la Comisión Estatal ha destinado un importe al periodo que se informa de **\$3,217,814.28 (Tres millones doscientos diecisiete mil ochocientos catorce pesos 28/100 M.N.)**, de las que se destacan algunas de ellas, en virtud de que resultan de gran necesidad e importancia en la operatividad de este Organismo.

Clasificador por Objeto del Gasto	Descripción	Devengado Enero a Noviembre
31101	Energía eléctrica	\$ 74,903.00
31301	Agua	7,573.37
31401	Telefonía tradicional	36,665.00
31701	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	16,268.68
31803	Servicio de mensajería	1,536.30
32201	Arrendamiento de edificios	312,982.34
32302	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	54,992.35
32701	Arrendamiento de activos intangibles	10,695.20
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	364,680.00
33401	Servicios de capacitación	9,500.00
33801	Servicios de vigilancia	326,045.00
33901	Servicios profesionales, científicos y técnicos Integrales	69,600.00
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	16,302.93
34501	Seguro de bienes patrimoniales	66,381.54
34801	Comisiones por ventas	3,201.60

Clasificador por Objeto del Gasto	Descripción	Devengado Enero a Noviembre
35101	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles (edificios públicos)	2,436.00
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,576.00
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	8,444.80
35503	Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos	98,806.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	1,392.00
36104	Impresiones	19,069.04
37101	Pasajes nacionales a servidores públicos	4,476.26
37102	Pasajes internacionales a servidores públicos	46,811.52
37201	Pasajes nacionales a servidores públicos	158,527.00
37501	Viáticos nacionales a servidores públicos	401,152.58
37901	Otros servicios de traslado y hospedaje	16,038.00
38202	Actividades cívicas y festividades	6,231.52
38301	Congresos y convenciones	635,937.06
39201	Impuestos y derechos	13,137.00
39801	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	372,566.70
39802	Fomento a la educación	55,885.49
TOTAL		\$ 3,217,814.28

En el contexto de lo que se advierte en el cuadro anterior, la partida 35503 "Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos", denota erogaciones por un importe de \$98,806.00 (Noventa y ocho mil ochocientos seis pesos 00/100 M.N.), lo anterior, en cumplimiento al mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades, lo cual permite mantener el parque vehicular en óptimas condiciones, para poder continuar con las

actividades propias del ente. En ese sentido, se realizaron los servicios en consideración a los reportes de fallas y las bitácoras de kilometraje de cada vehículo, destinando dicho recurso de la siguiente manera:

NO.	VEHÍCULO	COLOR	AÑO	PLACAS	CANTIDAD
1	SENTRA	BLANCO	2013	YHC 675 B	\$4,157.80
2	VERSA	BLANCO	2014	YHC 676 B	10,590.04
3	FRONTIER	GRIS	2018	YJ 9644 A	17,825.18
4	FRONTIER	BLANCO	2018	XG 7423 A	8,438.83
5	XTRAIL	BLANCO	2023	YRW 053 B	51,036.15
6	VERSA	BLANCO	2024	XZB-297-C	6,758.00
TOTAL AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024					\$ 98,806.00

Por otra parte, en razón de lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz en los artículos 98, 99 y 104 fracción III, en donde establece el objeto, sujeto y obligación de dictaminar el pago de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, se devengaron recursos por un monto de \$84,680.00 (Ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), por el pago de la contratación de un despacho acreditado para la dictaminación de dicho impuesto, ello bajo la partida "33101 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados." Asimismo, en este mismo rubro, se erogaron \$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de la auditoría a la Cuenta Pública 2023, a través de un Despacho Externo y habilitado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado. Por otra parte, se erogaron \$69,600.00 (Sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), por servicios profesionales en la elaboración de "*Herramientas Preventivas para los Periodistas*", en el marco del proceso electoral que el Estado vivió en el presente ejercicio, mismo que afectó a la cuenta "33901 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales".

Otro rubro a destacar, es el referente a la partida 33801 "Servicios de vigilancia", por un importe devengado de \$326,045.00 (Trescientos veintiséis mil cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), en virtud de que en el presente ejercicio, se celebró un contrato de Servicios de Seguridad y Vigilancia con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial (IPAX) del Gobierno del Estado de Veracruz, el cual presentó un incremento del 8.40% en la tarifa diaria, con respecto al ejercicio 2023.

Es de importancia resaltar las comisiones de trabajo asignadas al personal a lo largo y ancho del territorio veracruzano, a fin de cumplir con las encomiendas y objetivos de este Organismo Autónomo, las cuales son constantes ante la falta de oficinas regionales o delegaciones, por ello a fin de cubrir las necesidades de los periodistas beneficiarios de

medidas de atención, protección o de un programa preventivo, así como de la entrega de apoyos por solicitudes de ayuda social, motivo por el cual se ha devengado un total de \$575,717.58 (Quinientos setenta y cinco mil setecientos diecisiete pesos 58/100 M.N.), el cual incluye gastos por alimentación, hospedaje, peajes y traslados locales en su caso.

Finalmente, se advierten erogaciones por \$635,937.06 (Seiscientos treinta y cinco mil novecientos treinta y siete pesos 06/100 M.N.), en el rubro de 38301 "Congresos y Convenciones", en virtud de que durante el ejercicio se celebró un convenio de colaboración con la asociación civil "Distancia Focal", en el marco de la segunda edición del Festival Internacional de Fotografía 2024, en los que se aportó el importe de \$89,641.40 (Ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y un pesos 40/100 M.N.). Asimismo, en el mes de septiembre se celebró el Premio Periodismo de Investigación 2024 y el 2do Foro Veracruzano de Periodismo "Historias de altura", en los cuales se contrataron diversos servicios para la logística de los eventos, los cuales se llevaron a cabo en sedes alternas como Tierra Blanca, Ver., Ixtaczoquitlán, Ver. y Córdoba, Ver.

Gasto de Ayuda Social.

Al 30 de noviembre del ejercicio fiscal que se informa, se devengó en la partida 44109 por "Otras Ayudas Sociales", un importe de **\$2,047,210.12 (Dos millones cuarenta y siete mil doscientos diez pesos 12/100 M.N.)**

Cabe destacar que dentro de este rubro de gasto se encuentra lo erogado por la adquisición del equipo tecnológico para la seguridad de los periodistas, beneficiarios de medidas de protección y/o prevención, consistentes en sistemas de seguridad y material de instalación, misma que al cierre del presente ejercicio el monto devengado en una primera etapa por medio de la Licitación Simplificada (No. LS-CEAPP/001/2024) es de \$680,213.10 (novecientos cuarenta y tres mil pesos 49/100 M. N.); posteriormente, con adendum de contrato con uno de los proveedores se realizó la compra por \$11,572.16 (Once mil quinientos setenta y dos pesos 16/100 M.N.). Adicionalmente se realizaron adjudicaciones directas por insumos de instalación (herramientas menores) por un importe de \$20,127.74 (Veinte mil ciento veintisiete pesos 74/100 M.N.).

Asimismo, se informa que se efectuó una adjudicación directa por excepción de ley para la adquisición de chalecos de protección antibala Nivel III-A, por un importe de \$200,448.00 (Doscientos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), como parte de las medidas de protección y prevención con las personas periodistas que se encuentran con alguna medida o en su caso, que son parte del gremio que cubren la fuente policiaca del Estado.

Finalmente, se devengaron recursos públicos otorgados a periodistas directamente en efectivo y/o especie por un monto total de \$1,134,849.12 (Quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos 40/100 M.N.), los cuales corresponden a los diversos apoyos por ayuda social, bajo los rubros de profesionalización, herramientas de trabajo, gastos funerarios y salud; por concepto de estímulos a las y los ganadores del Premio Periodismo de

Investigación CEAPP 2024 en sus diferentes categorías, así como por la implementación de las diversas medidas de atención, preventivas y de protección implementadas por la Secretaría Ejecutiva en coordinación con las Direcciones de Atención y Protección, y Jurídica, las cuales se informan en sus apartados correspondientes.

Licitaciones en el ejercicio 2024

Licitación Simplificada No. LS-CEAPP/001/2024

- a. Se contó con una disponibilidad Presupuestal de \$2,500,000.00, (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y de conformidad con el oficio CEAPP/SE/137/2024, en el cual queda establecida la distribución del Presupuesto por concepto de Recursos Económicos de Ayuda Social, en su concepto Equipo Tecnológico destina un techo presupuestal de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N), con cargo a la partida 44109 "Otras Ayudas Sociales", para la realización del procedimiento de Licitación Simplificada No. LS-CEAPP/001/2024 relativa a la "Adquisición de Bienes Electrónicos, Eléctricos, Equipos y Accesorios de Comunicación, Cómputo, Videovigilancia y de Tecnologías de la Información".

En ese contexto, el día tres de mayo del presente año se llevó a cabo la apertura de proposiciones técnicas y económicas, donde se invitaron a cinco empresas dedicadas al servicio antes referido:

- Corporativo S.O.S., S.A. de C.V.;
- Treviño Computación, S.A. de C.V.;
- Telefonía Especializada y Redes de Xalapa (TELENETX);
- Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana S.A. DE C.V.; y
- PC DIGITAL.COM.MX.

Del desahogo de la revisión de las propuestas técnicas y económicas, a la empresa Treviño Computación, S.A. de C.V., se le adjudicaron las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17 y 20, por la cantidad de \$268,871.76 (Doscientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y un pesos 76/100 M.N.). y a la empresa Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana S.A. de C.V., se le adjudicaron las partidas 12, 13, 14, 15, 22, 23 y 24, por un importe de \$93,188.14 (Noventa y tres mil ciento ochenta y ocho pesos 14/100 M.N.).

Por cuanto hace a las partidas 19 y 21 del anexo técnico se procedió a realizar el estudio de mercado, con la finalidad de determinar la conveniencia de adjudicar las partidas al licitante único, de igual manera en lo que respecta a la partida 18 derivado del análisis técnico realizado por la Dirección de Atención y Protección en conjunto con personal del Departamento de Tecnologías, en el cual manifiestan que la empresa Treviño Computación, S.A. de C.V., no cumple con las especificaciones requeridas y la empresa Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana S.A. de

C.V., si cumple con lo requerido, sin embargo la propuesta económica es muy elevada, por lo que se declara desierta esta partida y se procederá a realizar la adjudicación directa.

Por lo anterior, se realizó el estudio de mercado con los siguientes proveedores Telefonía Especializada y Redes de Xalapa (TELENEXT); PCDIGITAL COM. MX.; Jorge Arnoldo Choel Robles (CYSS); Corporativo S.O.S. S.A. de C.V., destacando que la propuesta idónea es el proveedor Jorge Arnoldo Choel Robles (CYSS) en las partidas 18 (15 teléfonos celular), 19 (13 cámaras GoPro) y 21 (5 GPS de vehículo), siendo la oferta solvente más baja para el interés económico de esta Comisión Estatal y cumple con cada una de las características solicitadas de acuerdo al dictamen técnico con número de oficio CEAPP/DAP/513/2024, con un importe total de \$318,153.20 (Trescientos dieciocho mil ciento cincuenta y tres pesos 20/100 M.N.).

Derivado de la solicitud de la Dirección de Atención y Protección, se requirió de la ampliación mediante adendum al contrato número CEAPP/LS/C/002/2024, relativo a la "Adquisición de Bienes Electrónicos, Eléctricos, Equipos y Accesorios de Comunicación, Cómputo, Videovigilancia y de Tecnologías de la Información" que se celebró con el proveedor TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., por cuanto hace a las partidas 1, 3, 8, 9, 16 y 20, por la cantidad de \$11,572.16 (Once mil quinientos setenta y dos pesos 16/100 M.N.)

Licitación Simplificada No. LS-CEAPP/002/2024

- b. La disponibilidad presupuestal para la contratación del Servicio de suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas, de conformidad a lo comunicado por el Departamento de Recursos Financieros fue de \$302,498.04 (Trescientos dos mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 04/100/ M.N.), con cargo a la partida de 26103 "Combustibles, Lubricantes y Aditivos, para Servicios Administrativos" y \$5,750.00 (Cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/M.N.) en la partida 34801 "Comisiones por Ventas", para la realización del procedimiento de Licitación Simplificada No. LS-CEAPP/002/2024, relativa a la *"Contratación del Servicio de Abastecimiento de Combustible, Mediante Tarjetas Electrónicas, para la Operatividad de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas"*.

Una vez remitidas las bases de licitación, a cuatro empresas dedicadas al servicio antes referido, el día ocho de mayo del presente año se llevó a cabo la apertura de proposiciones técnicas y económicas; sin embargo, de los proveedores invitados, PLUXEE MÉXICO S.A. DE C.V.; SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V. y EDENRED S.A. DE C.V., no se recibieron propuestas técnicas y económicas; únicamente fueron recibidas en tiempo y forma la proposición técnica y económica de la empresa: GRUPO FERCHE GAS, S.A. DE C.V., haciendo constar que la empresa no cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en el capítulo IV de las bases de la presente licitación, motivo por el cual se declaró desierto el procedimiento de la Licitación Simplificada

Por lo anterior, en apego al artículo 58 segundo párrafo de La Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, que a la letra señala: *"En caso de que se presentara sólo una de ellas, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único y si se declara desierta la Licitación Simplificada, el Ente Público podrá adjudicarlo directamente"*, se realizó la Adjudicación Directa a la empresa EDENRED S.A. DE C.V., por determinarse que cuenta con una amplia cobertura a lo ancho del territorio Veracruzano y otros estados de la República, por la cantidad de \$\$234,268.80 (Doscientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos 80/100 M.N.), el cual incluye el importe de \$4,268.80 (Cuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos 80/100 M.N.) de comisión por el servicio.

El suministro se llevará a cabo a través de 8 pedidos a efectuarse en la plataforma electrónica de la empresa adjudicada, los cuales deberán ser realizados durante el ejercicio 2024, sin exceder el 31 de diciembre del presente año.

Licitación Simplificada No. LS-CEAPP/003/2024

- c. Adquisición de una Unidad Vehicular Terrestre tipo Sedán, para la operatividad de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas". El día diecinueve de julio del presente año se llevó a cabo la apertura de proposiciones Técnicas y Económicas, donde se invitaron a cinco empresas con actividad económica referente a los bienes solicitados, las cuales fueron SHINYU AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., SAMURAI MOTORS XALAPA, DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DE XALAPA, S.A. DE C.V., VEHÍCULOS KOREANOS DE XALAPA y GOM MOTORS S.A. DE C.V. De dicho procedimiento resultó adjudicada la empresa SHINYU AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., a la que se le adjudica la partida única en concurso, por la cantidad de: \$277,285.34 (Doscientos setenta y siete mil doscientos ochenta y cinco pesos 34/100 M.N.) más la cantidad de \$44,365.66 (Cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco pesos 66/100 M.N.) del Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de \$321,651.00 (Trescientos veintiún mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), con fecha 30 de agosto de la presente anualidad.

d.

De las Adjudicaciones Directas.

Con fundamento en los artículos 54 y 55 fracción VII, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevó a cabo la contratación por adjudicación directa por excepción de ley por el periodo del 16 de febrero al 31 de diciembre del presente ejercicio 2024, del Servicio de Vigilancia para este Organismo, con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la cantidad que a continuación se describe en el cuadro:

No. de Elemento	Turno	Cuota Unitaria por Elemento	Traslado	Alimentos	Precio integrado por elemento
1	24 horas	\$1,069.00	\$0.00	\$0.00	\$1,069.00

Cabe hacer mención que, con relación al ejercicio anterior, se registró un incremento del 8.4% en la tarifa diaria, motivo por el cual el monto contratado asciende a la cantidad de \$342,080.00 (trescientos cuarenta y dos mil ochenta pesos 00/100 M.N.)

De igual forma, en apego al artículo 55 fracción X, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se efectuó la Adjudicación Directa por excepción de ley relativo a la "Adquisición de chalecos antibalas nivel III-A, para la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas", contando con una disponibilidad Presupuestal de \$210,000.00 (Dos cientos diez mil pesos 00/100 M.N.), dentro de la partida 44109 "Otras ayudas sociales", para la compra de 32 prendas de seguridad por la cantidad de \$200,448.00 (Dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N), la cual se efectuó a través de la empresa SEGUICOL, S.A. DE C.V.

Del subcomité de adquisiciones, arrendamientos y enajenación de bienes muebles y servicios del ejercicio 2024.

Durante este periodo, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de esta Comisión Estatal, llevó a cabo tres sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las siguientes fechas:

SESIÓN	TIPO	FECHA
PRIMERA	EXTRAORDINARIA	14/FEB/2024
PRIMERA	ORDINARIA	29/FEB/2024
SEGUNDA	ORDINARIA	26/ABR/2024
TERCERA	ORDINARIA	27/JUN/2024
CUARTA	ORDINARIA	29/AGO/2024
SEGUNDA	EXTRAORDINARIA	20/SEPT/2024
QUINTA	ORDINARIA	30/OCT/2024

Participación en el COVAC.

Por instrucciones del Presidente y Secretario Ejecutivo de este Organismo, la Dirección de Administración participó en representación de esta Comisión Estatal en la primera sesión ordinaria de fecha 21 de marzo del año en curso del Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC).

De igual forma, se participó y cumplió con la Evaluación de Avances de la Armonización Contable para la información correspondiente a tres periodos en los meses de febrero, mayo y septiembre del presente ejercicio, por lo que se aperturó y requisitó la evaluación respectiva en la plataforma tecnológica Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), de la cual se obtuvo un cumplimiento del 100% (cien por ciento).

De la rendición de cuentas.

- a. Se atendió la solicitud de información del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, realizada mediante oficio OFS/AG_DAPE/0357/01/2024, en el marco de la Planeación para la Fiscalización a la Cuenta Pública 2023.
- b. Se aportó información y documentación para la solventación de las observaciones y recomendaciones que derivaron de la Auditoría a la Gestión Financiera de esta Comisión Estatal, efectuada por la Contraloría de este Organismo, al periodo del primer semestre de 2023.
- c. Atención a los requerimientos de información solicitado por la Contraloría General del Estado, derivado de la Orden de Auditoría número 2055, "Participaciones Federales a Entidades Federativas", Cuenta Pública 2023, emitida por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).
- d. En coordinación un despacho externo habilitado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se dio atención al requerimiento de información marcada en la Orden de Auditoría Integral número OFS/AG_DAPE/7292/04/2024, para la Cuenta Pública 2023, en Modalidad de visita domiciliaria o de campo, de fecha 16 de abril de 2024.
- e. Se requisitó el Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF), por cuanto hace a información al tercer trimestre del 2024, en el marco de la planeación de la fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación.
- f. Se remitió la documentación e información solicitada por la Contraloría de este Organismo, por motivo de la Auditoría a la Gestión Financiera al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024.

Pleno de la Comisión

El Pleno de la CEAPP celebró **10 sesiones** durante el ejercicio del 2024: cuatro extraordinarias y seis ordinarias. Durante ese periodo, se elaboró y sometió a aprobación un total de **35 acuerdos**, de los cuales destacan nueve, que contenían dictámenes favorables de solicitudes de ayuda social y cinco para su publicación en la Gaceta Oficial del Estado, toda vez que contenían diversas disposiciones.

Como máximo órgano de decisión de esta Comisión Estatal, el Pleno de este Organismo, aprobó en la primera sesión ordinaria **modificaciones al Reglamento Interior** y a la **estructura orgánica** de la institución. Estos cambios respondieron a la dinámica de los presupuestos autorizados por el Congreso del Estado de Veracruz, plasmados en los Decretos de Presupuesto de Egresos y reflejan un compromiso con la excelencia, así como la eficacia en la consecución de nuestras metas institucionales.



La reorganización se ejecutó utilizando plazas ya existentes dentro del presupuesto autorizado, modificando exclusivamente la denominación de áreas o plazas. La adaptación de la estructura no solo se justificó por la cantidad de solicitudes sino también por la complejidad de las situaciones que enfrentan las y los periodistas en Veracruz, a fin de abordar de manera más eficiente y efectiva la diversidad de desafíos, desde amenazas hasta agresiones físicas, que afectan la seguridad y libertad de las personas comunicadoras.

Otro de los acuerdos más relevantes que se aprobaron en este periodo correspondió a la **iniciativa** denominada **Cobertura Electoral Segura Veracruz 2024** en la segunda sesión ordinaria, la cual adquirió una importancia crucial dada la relevancia del proceso electoral en el Estado, garantizando un ejercicio periodístico más seguro y libre, fortaleciendo así la democracia y la participación ciudadana en Veracruz.



Dicha estrategia fue fundamental para proteger a los y las periodistas, garantizando su seguridad durante el proceso electoral.



Como parte de la iniciativa, fueron desarrolladas las “Herramientas preventivas para Personas Periodistas y quienes ejercen la libertad de expresión en el Marco del Proceso Electoral en México 2024-2025”, un documento elaborado para fortalecer las capacidades del gremio en sus coberturas electorales, el cual proporciona a las personas periodistas información en materia legal y de autoprotección, pero también vías para prevenir la violencia política en razón de género y la desinformación

De igual forma, las y los comisionados del Pleno de la CEAPP aprobaron el **Reglamento Técnico**, el **Protocolo de Evaluación de Riesgo**, así como el **Catálogo General de Medidas** de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, cuyos instrumentos van encaminados a la

Estos instrumentos van encaminados a la revisión, análisis y toma de decisiones relacionadas con los esquemas de Protección Integral, Asignación de Recursos y casos extraordinarios por parte de un Consejo de Evaluación Integral de Medidas, a fin de brindar un abordaje innovador, técnico y profesional en las solicitudes de las personas periodistas.

Rendición de cuentas y fiscalización de recursos

En apego a la Ley 586, la Contraloría Interna de esta Comisión Estatal elaboró el Programa Anual de Auditoría, el cual contempló el desarrollo de un mayor número de procedimientos de esa índole, el incremento de las muestras y auditar a las áreas administrativas susceptibles de riesgos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos.

Como parte de dicho programa, este órgano interno de control estableció 2 auditorías de cumplimiento, en las que se verificó la observancia de los convenios celebrados y la gestión financiera de la CEAPP. Al respecto, se notificó a la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Autónomo la orden para realizar la auditoría denominada “Cumplimiento de Convenios”, la cual tuvo como objetivo fiscalizar el cumplimiento de los convenios vigentes y/o celebrados por la CEAPP, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, y de la cual se dieron como atendidas 8 de las 13 recomendaciones formuladas y 1 como parcialmente atendida.

Por otra parte, tratándose de la Cuenta Pública 2023, se concluyó la etapa de seguimiento de los siguientes actos de fiscalización:

1. “Auditoría a la Gestión Financiera de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas”, a través de la cual se fiscalizó el ejercicio de los recursos transferidos a la CEAPP, en el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2023.
2. Revisión denominada “Asignación de Recursos Económicos por Concepto de Ayuda Social”, que se practicó al periodo del 1º de enero al 31 de marzo de 2023.

En este contexto, con los resultados determinados en las auditorías practicadas, se integró la base de datos para el control y seguimiento de las observaciones y recomendaciones, derivadas de los actos de fiscalización.

Asimismo, se revisaron los Informes Trimestrales sobre el Ejercicio del Gasto Público, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2023 y el primero, segundo y tercero del ejercicio 2024, emitiéndose recomendaciones relacionadas con la aplicación de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Finalmente, se dio seguimiento a la fiscalización que realizó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), así como a la presentación de la Cuenta Pública 2023 de la CEAPP, ante el H. Congreso del Estado de Veracruz.

Responsabilidades Administrativas

Durante el periodo de enero a noviembre de 2024, se iniciaron 12 investigaciones por presuntas faltas administrativas y se continuaron desahogando 3 radicadas en el ejercicio anterior, de las cuales se derivaron 5 acuerdos de conclusión y archivo, así como 2 acuerdos de calificación de falta administrativa y las restantes se encuentran en proceso, en términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción

La Plataforma Digital Nacional se conforma por 6 sistemas, de los cuales 4 están en operación y la Contraloría de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas mantuvo actualizados los siguientes:

S2 “Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas”.

S3 “Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados”.

Asimismo, tratándose del sistema número 3, denominado “Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal”, cuyo inicio de funciones fue declarado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el mes de junio del año en curso; se ha mantenido comunicación para la incorporación de las declaraciones patrimoniales y de intereses a dicha plataforma, así como con las personas Titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Autónomos.



Para ello, se gestionó la celebración de un convenio de colaboración, con la Contraloría General del Estado de Veracruz (CGE), para el sublicenciamiento de uso no exclusivo del Sistema DeclaraNet.



Además, la Contraloría brindó al personal de la CEAPP, la orientación y capacitación necesaria para la utilización de dicho sistema.

En este contexto, en el periodo que se reporta, se recibieron y revisaron 63 declaraciones patrimoniales y de intereses.

De igual forma, se da seguimiento a la implementación del Sistema 6 "Información Pública de Contrataciones Abiertas", a efecto de que la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, cumpla las políticas anticorrupción que rigen la actuación de los entes públicos.



Procesos de entrega y recepción

La Contraloría intervino en 14 procesos de Entrega y Recepción, por separación del empleo, cargo o comisión de servidores públicos adscritas a las diversas áreas administrativas de la CEAPP.



Asimismo, se elaboraron los Lineamientos para la Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Asignados a las Personas Servidoras Públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y la Guía para la Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Asignados a las Personas Servidoras Públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, realizándose reuniones de trabajo con los integrantes del Comité de Entrega y personal de sus respectivas áreas, en virtud de la conclusión del periodo constitucional del Pleno de la CEAPP 2020-2024.



Fortalecimiento institucional

Toda vez que la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala que los Órganos Internos de Control son competentes para implementar mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a) Procedimientos de Adjudicación

Se coadyuvó en la revisión de las bases de 3 procesos de licitación simplificada, respecto a las cuales se emitieron recomendaciones, a efecto de que éstas se apegaran a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; asimismo, se intervino en los actos de apertura de proposiciones correspondiente

b) Cumplimiento Normativo

- Tratándose de la emisión del nuevo Reglamento Interior de la CEAPP, se redefinió el apartado correspondiente a la Contraloría, se participó en las mesas de trabajo que se realizaron para la revisión del proyecto correspondiente y se colaboró con la emisión de comentarios y recomendaciones al respecto.
- Se elaboró un tríptico relacionado con la obligación de las personas servidoras públicas, de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses, como medida preventiva y de orientación para el personal de nuevo ingreso, contribuyendo de esta manera a la transparencia y rendición de cuentas del servicio público y previniendo actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas.

- Se continuó la verificación del Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial del Estado, con la finalidad de identificar de manera oportuna, aquellas empresas que han sido inhabilitadas en el ámbito federal y estatal, a efecto de hacerlo del conocimiento de la Dirección de Administración de la CEAPP y prevenir contrataciones en contravención a la normatividad correspondiente. En este sentido, se enviaron 45 comunicados.
- Con la finalidad de que la documentación que se expide en la Contraloría, fuera integrada de manera ordenada y acorde con las facultades conferidas a un Órgano Interno de Control, se actualizaron 16 fichas técnicas de valoración documental y el Catálogo de Disposición Documental de la Contraloría.

c) Fortalecimiento de Capacidades

Con la finalidad de que el personal de esta Comisión Estatal tuviera conocimiento de las faltas graves y no graves que contempla la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se impartió la plática denominada "Marco Normativo de los Servidores Públicos", en la que participaron 30 personas servidoras públicas.



c) Fortalecimiento de Capacidades

Con la finalidad de que el personal de esta Comisión Estatal tuviera conocimiento de las faltas graves y no graves que contempla la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los días 22 de febrero y 1º de marzo de 2024, se impartió la plática

denominada “Marco Normativo de los Servidores Públicos”, en la que participaron 30 personas servidoras públicas.



De igual forma, en el marco de las actividades incluidas en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, esta Contraloría colaboró con la impartieron los Talleres denominados “Taller para la Socialización del Código de Ética”, y “Taller para la Socialización del Código de Conducta”, dirigidos a las personas servidoras públicas de la CEAPP.



Asimismo, en coadyuvancia a los trabajos relacionados con la elaboración de los manuales administrativos, se impartió una plática al respecto y se emitieron recomendaciones por cuanto hace al Proyecto de Manual General de Organización.

Conclusión

En la recta final del periodo constitucional, esta Comisión Estatal se ha fortalecido en materia presupuestal, administrativa, legal y operativa, lo que ha permitido que en un año de entrega-recepción queden sentadas bases administrativas y procedimentales sólidas para afrontar los desafíos que demanda la función de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la información y a la libertad de expresión.

No sólo hubo actualizaciones en los recursos que anualmente recibía este Organismo Autónomo, sino también un manejo adecuado, a tal grado de que las Cuentas Públicas 2021, 2022 y 2023 resultaron sin daño patrimonial y sin observaciones relevantes

Hoy en día, la CEAPP es una institución modelo para otras entidades federativas y para otros países de las Américas, no sólo por su personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal y de gestión, sino por la evolución de la misma, las estrategias, políticas públicas impulsadas y los resultados que ha arrojado a poco más de 10 años de su creación, así como la vinculación que también se ha alcanzado bajo esta gestión a nivel internacional.

Bajo esta gestión las agresiones contra la prensa veracruzana disminuyeron en un 50 por ciento.

Actualmente, más de 200 personas periodistas cuentan con medidas tecnológicas, de seguridad, jurídicas y de atención integral que han contribuido a mejorar las condiciones en las que ejercen su libertad de expresión. Aunado a lo anterior, están por cumplirse cuatro años sin homicidios de personas periodistas derivado de su actividad informativa.

Este Organismo Autónomo ha consolidado políticas públicas como el Programa Estratégico de Libertad de Expresión y ha impulsado otras, como la Cobertura Electoral Segura Veracruz

2024. Además, ha sido promovida la entrada en vigor de un Reglamento Técnico y la entrada en funciones del Consejo de Evaluación Integral de Medidas.

En cada una de las acciones emprendidas por esta Comisión se agotó cada recurso humano, económico y material para mejorar las condiciones en las que se ejerce la libertad de expresión, logrando avances considerables y nunca antes vistos.

No obstante, para salir adelante en una cruzada por la que se inició en pro de la libertad de expresión, siempre será fundamental el respaldo de los tres poderes del Estado y de la sociedad civil, comprendiendo que apostar por la protección a las personas periodistas es hacerlo por la protección a los derechos de toda la sociedad veracruzana.